



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II Legislatura

Número 62

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1988

ORDEN DEL DIA

I. Proposición de Ley nº 8, de modificación de la Ley 9/1988, de 11 de noviembre, de creación, organización y control Parlamentario de Radio Televisión Murciana, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios, (II-3.612).

II. Preguntas al Consejo de Gobierno, para respuesta oral en Pleno, formuladas por los Señores Diputados.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 31 minutos.

I. Proposición de Ley nº 8, de modificación de la Ley 9/1988, de 11 de noviembre, de creación, organización y control Parlamentario de Radio Televisión Murciana, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios, (II-3.612).

El Sr. Presidente, D. Miguel Navarro Molina, da lectura a los antecedentes, así como al escrito de presentación, firmado por los cuatro Grupos Parlamentarios, y al texto de la Proposición de Ley 5

Sometida a votación la Proposición de Ley, es aprobada por asentimiento 5

II. Preguntas al Consejo de Gobierno, formuladas por los Señores Diputados.

II.1. Pregunta nº 203, para respuesta oral, sobre el Proyecto de Ley de Reforma de la Función Pública, (II-3.561).

Formula la pregunta, el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 5

Le contesta el Consejero de Administración Pública e Interior, Sr. Egea Martínez 6

En el turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez 7

Y, en el turno de dúplica, el Consejero de Administración Pública e Interior, Sr. Egea Martínez 7

II.2. Pregunta nº 215, para respuesta oral, sobre deuda de la Comunidad autónoma con la Seguridad Social, (II-3.581).

Formula la pregunta el Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular ... 7

Le contesta el Consejero de Administración Pública e Interior, Sr. Egea Martínez 8

En el turno de réplica, interviene el Sr. Cerdá Cerdá 9

II.3. Pregunta nº 221, para respuesta oral, sobre Gestión del Convenio con Telefónica, (II-3.587).

Formula la pregunta, su autor el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 9

Responde a la pregunta el Consejero de Administración Pública e Interior, Sr. Egea Martínez 10

En el turno de réplica, interviene el Sr. Ríos Martínez 11

En el turno de dúplica, interviene el Consejero de Administración Pública e Interior, Sr. Egea Martínez 11

II.4. Pregunta nº 228, para respuesta oral, sobre exención de tasas a los Ayuntamientos para publicación en el B.O.R.M., (II-3.601).

Formula la pregunta el Sr. Pérez Férez, del Grupo Parlamentario Socialista 12

Le contesta el Consejero de Administración Pública e Interior, Sr. Egea Martínez 12

En el turno de réplica, hace uso de la palabra el Sr. Pérez Férez 13

En el turno de dúplica, interviene el Consejero de Administración Pública, Sr. Egea Martínez 13

II.5. Pregunta nº 201, para respuesta oral, sobre inversión en el Presupuesto del Instituto de Fomento, (II-3.559).

Formula la pregunta, el autor de la misma, Sr. Ruiz Abellán, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 14

Responde a la pregunta, el Consejero de Economía, Industria y Comercio, Sr. Artés Calero 14

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Abellán, en el turno de réplica 15

En el turno de dúplica, interviene el Consejero, Sr. Artés Calero 15

II.6. Pregunta nº 2.176, para respuesta oral, sobre la necesidad de Plasma Sanguíneo en el Hospital General, (II-3.583).

Formula la pregunta, su autor, el Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 16

Responde el Consejero de Sanidad, Sr. Pérez Espejo 16

El Sr. Cerdá Cerdá, interviene en el turno de réplica 17

El Consejero de Sanidad, Sr. Pérez Espejo interviene en turno de dúplica 17

II.7. Pregunta nº 218, para respuesta oral, sobre convenio suscrito entre las Comunidades Autónomas de Murcia y Valencia, relativo al Hospital General, (II-3.584).

Formula la pregunta, su autor, el Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 18

Le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Pérez Espejo 19

En el turno de réplica, interviene el Sr. Cerdá Cerdá 19

En el turno de dúplica interviene el Sr. Pérez Espejo, Consejero de Sanidad 19

II.8. Pregunta nº 219, para respuesta oral, sobre ayudas a las Centrales Sindicales, (II-3.585).

Formula la pregunta, su autor, el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto ... 20

Contesta a la pregunta, el Consejero de Bienestar Social, Sr. López Fuentes 21

El Sr. Ríos Martínez hace uso de la palabra en el turno de réplica 22

En el turno de dúplica, interviene el Consejero de Bienestar Social, Sr. López Fuentes ... 23

II.9. Pregunta nº 210, para respuesta oral, sobre expedientes relativos a las propuestas de solución de las últimas heladas, (II-3.576).

Su autor, el Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular retira la pregunta 24

II.10. Pregunta nº 224, sobre fondos para fomento de organizaciones agrarias (II-3.595).

SUMARIO

Formula la pregunta, su autor, el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	24	II.15. Pregunta nº 147, para respuesta oral, sobre programa 15.02.458.A, al 31 de octubre de 1988, (II-3.380).	
Para responder a la pregunta, interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Martínez Campos	24	Desarrolla la pregunta, su autor, el Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	32
En el turno de réplica, el Sr. Cánovas Cuenca, hace uso de la palabra	25	Le contesta el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, Sr. Egea Fernández	32
En el turno de dúplica, interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Martínez Campos	25	Interviene para replicar, el Sr. Egea Ibáñez	33
II.11. Pregunta nº 202, para respuesta oral, sobre irregularidades urbanísticas en el Ayuntamiento de Los Alcázares, (II-3.560).		El Consejero, Sr. Egea Fernández, interviene en la dúplica	33
Interviene el autor de la pregunta, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, retirándola	26	II.16. Pregunta nº 208, para respuesta oral, sobre gasto de la Semana de Cine, (II-3.574).	
A continuación hace uso de la palabra, el Sr. García Tornell, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas	26	Formula la pregunta, su autor, el Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	33
II.12. Pregunta nº 204, para respuesta oral, sobre fondos previstos para promoción de viviendas, (II-3.563).		El Sr. Esteban Egea, Consejero de Cultura, contesta a la pregunta	34
Formula la pregunta, el autor de la misma, Sr. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	27	En el turno de réplica, el Sr. Maeso Carbonell Y, en la dúplica, el Consejero, Sr. Egea Fernández	34
Contesta a la pregunta, el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. García Tornell	27	II.17. Pregunta nº 209, para respuesta oral, sobre transferencias realizadas por la Consejería de Cultura al Municipio de Bullas, (II-3.575).	
En el turno de réplica interviene el Sr. Bustillo Navia-Osorio	28	El autor de la pregunta, Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, la transforma en respuesta escrita, así como la 211	35
Y, en el turno de dúplica el Consejero, Sr. García Tornell	28	II.18. Pregunta nº 227, para respuesta oral, sobre funcionarios de la Consejería de Cultura, destinados al Palacio de Aguirre de Cartagena, (II-3.201).	
II.13. Pregunta nº 207, para respuesta oral, sobre transportes para estudiantes, (II-3.566).		Desarrolla la pregunta, su autor, el Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	35
Formula la pregunta el Sr. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	28	Le contesta el Sr. Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo	35
Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. García Tornell	29	El Sr. Maeso Carbonell, interviene en el turno de réplica	35
En el turno de réplica, interviene el Sr. Bustillo Navia-Osorio	29	II.20. Pregunta nº 153, para respuesta oral, sobre Demarcación Judicial, de la Comunidad Autónoma, (II-3.462).	
En el turno de dúplica el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. García Tornell	30	Desarrolla la pregunta, su autor, el Sr. Fernández López, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	36
II.14. Pregunta nº 230, para respuesta oral, sobre construcción de un puente en Albudeite, (II-3.605).		Responde a la pregunta el Secretario General de la Presidencia, Sr. Almagro Hernández ..	36
Formula la pregunta, el Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	31	En el turno de réplica, interviene el Sr. Fernández López	37
Le responde el Sr. García Tornell, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas	31	En la dúplica, interviene el Sr. Almagro Hernández	38
El Sr. Egea Ibáñez, interviene en el turno de réplica	31	II.21. La Pregunta nº 222, es transformada en respuesta escrita por su autor, el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.	
Y, en el turno de dúplica, el Consejero, Sr. García Tornell	32	II.22. Pregunta nº 225, para respuesta oral, sobre gasto en materia de restauración Hidrológico Forestal, (II-3.596).	

SUMARIO

Desarrolla la pregunta, su autor, el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 38

Le responde el Sr. Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia 38

En el turno de réplica, interviene el Sr. Cánovas Cuenca 39

En la dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Almagro Hernández 39

Vuelve a intervenir el Sr. Cánovas Cuenca 39

II.23. Pregunta nº 229, para respuesta oral, sobre resultados de los análisis efectuados a conejos muertos, (II-3.602).

Interviene el Sr. Pérez Férez, autor de la pregunta, transformándola en respuesta escrita . 40

II.24. Pregunta nº 125, para respuesta oral, sobre contratación de auditorías para la propia Administración, (II-2.956).

La pregunta es transformada por su autor, el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, en pregunta para respuesta escrita ... 40

II.25. Pregunta nº 127, para respuesta oral, sobre gastos de cada Consejería en Publicidad y Propaganda, (II-2.958).

Igualmente es transformada en pregunta para respuesta escrita, por su autor, el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto... 40

II.26. Pregunta nº 135, para respuesta oral, sobre emisión de Deuda Pública en los Municipios de la Región, (II-3.259).

Interviene el Sr. Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, autor de la misma, transformándola en pregunta para respuesta escrita 40

II.27. Pregunta nº 138, para respuesta oral, sobre coste de viajes realizados por miembros del Consejo de Gobierno, formulada por el Sr. Cano Vera, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular (II-3.356).

Interviene el Sr. Fernández López, indicando la conversión de la pregunta, en pregunta con respuesta escrita 40

II.28. Pregunta nº 143, para respuesta oral, sobre coto de las Salinas de San Pedro del Pinatar, (II-3.361).

Expone la pregunta, el Sr. Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 40

Le responde el Sr. Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia 41

En el turno de réplica interviene el Sr. Ojeda Valcárcel 41

En el turno de dúplica, interviene el Sr. Almagro Hernández 42

II.29. Pregunta nº 144, para respuesta oral, sobre Deuda Pública destinada a financiar a los Ayuntamientos, (II-3.362).

Formula la pregunta, su autor, el Sr. Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 42

Responde el Consejero de Hacienda, Sr. Conesa Parra 43

En la réplica, hace uso de la palabra el Sr. Ojeda Valcárcel 43

En el turno de dúplica, interviene el Sr. Conesa Parra, Consejero de Hacienda 43

II.30. Pregunta nº 115, para respuesta sobre endeudamiento de la Comunidad Autónoma al 31 de diciembre de 1988, (II-3.363).

Interviene el Sr. Cerdá Cerdá, autor de la misma, que la transforma en pregunta con respuesta escrita 44

A continuación hace uso de la palabra el Consejero de Hacienda, Sr. Conesa Parra 44

La pregunta nº 220, ha sido transformada para respuesta escrita, por su autor, el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto... 44

Se levanta la sesión, a las 20 horas y 36 minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, se abre la sesión.

El primer punto del orden del día de la reunión del Pleno de la Cámara de hoy es la Proposición de Ley número 8 de modificación de la Ley 9/1988, de 11 de noviembre, de Creación, Organización y Control Parlamentario de Radiotelevisión Murciana. Ha sido formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

La Proposición se presentó en el Registro de la Asamblea el día 22 de diciembre, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 23 y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 98.

A la referida Proposición, Señorías, los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios adjuntaban el siguiente escrito:

«Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/1981, de 11 de noviembre, de Creación, Organización y Control Parlamentario de Radiotelevisión Murciana, ha puesto de relieve la conveniencia de que se modifique, para ampliarlo, el número de los componentes del Consejo de Administración de la citada empresa regional, y ello, con el fin de propiciar que a través del sistema de elección arbitrado por el artículo 5º, la composición de dicho organismo adquiera una más amplia representatividad. Tal es el objeto de la presente Ley integrada por un artículo, una disposición transitoria y una disposición final.

Artículo único.- El número 1 del artículo 5º de la Ley 9/1981, de 11 de noviembre, quedará redactado así: «Artículo 5.1.— El Consejo de Administración constará de quince miembros elegidos para cada legislatura por la Asamblea Regional en proporción a la representación en la Cámara de los Grupos Parlamentarios. Su constitución tendrá lugar dentro de los tres primeros meses de cada legislatura. A estos efectos, cada Grupo Parlamentario propondrá sus candidatos dentro del plazo máximo de diez días a contar desde que fuesen requeridos para ello por la Mesa de la Asamblea Regional. Si algún Grupo no formaliza la propuesta se entenderá que renuncia a ello y los candidatos que tuvieran derecho a proponer lo serán por los demás Grupos Parlamentarios en la proporción señalada en el párrafo anterior, a cuyo efecto se les requerirá por la Mesa de la Asamblea a que presenten los nuevos can-

didatos en un nuevo plazo de cuarenta y ocho horas. Cada Grupo Parlamentario propondrá sus candidatos que serán ratificados conjuntamente por el Pleno de la Asamblea.

Disposición transitoria.— Para la elección de los miembros del Consejo de Administración de la empresa regional de Radiotelevisión Murciana que haya de efectuarse, con motivo de la ampliación del número de sus miembros, los Grupos Parlamentarios propondrán a sus candidatos dentro de los dos días siguientes al del requerimiento a que se refiere el artículo 5, número 1.

Disposición final.— La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Señorías, corresponde un turno general de intervenciones, si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra.

Muchas gracias, Señorías.

Se somete a votación la Proposición de Ley. Por asentimiento. Queda aprobada la Ley de modificación de la Ley 9/1988, de 11 de noviembre, de Creación, Organización y Control Parlamentario de Radiotelevisión Murciana.

El segundo punto, Señorías. Preguntas al Consejo de Gobierno formuladas por los Sres. Diputados.

La Pregunta número 203 para Respuesta Oral en Pleno sobre el Proyecto de Ley de Reforma de la Función Pública ha sido formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Desde el escaño, Señorías, si les parece bien, con cinco minutos, como máximo, tanto para la formulación de la pregunta como para las respuestas por parte del Consejo de Gobierno.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

El proceso de adecuación de la Función Pública regional ha sido largo y laborioso y yo tengo que reconocer que además de ser complejo ha servido para, de verdad, organizar la Administración sobre la base de, en principio, intentar una reforma. En la Ley Regional de la Función Pública se vio afectada, junto con la Ley de la Función Pública nacional, por la Senten-

cia del Tribunal Constitucional. Para adecuar nuestra Ley a la Sentencia del Tribunal esta Cámara aprobó, en el Pleno que celebró el 3 de diciembre del año 87, una moción que decía que se instaba al Consejo de Gobierno para que en el plazo de tres meses a partir de la publicación de la Ley estatal correspondiente redactase un Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Regional de la Función Pública adaptándola al contenido de la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 30/84. La verdad sea dicha que el Decreto nacional salió publicado en el mes de agosto, aproximadamente, quiero recordar que el 28 de agosto.

La Pregunta ha sido... En la discusión de la moción que como recordarán sus Señorías en la Cámara fue bastante más amplio el punto, la moción que venía, pues, había un compromiso por parte del Consejo de Gobierno y del Consejero en su intervención de que, en poco tiempo, ser aprobada en Madrid, incluso, llegó a mencionar la palabra «quince días», la Ley regional estará en condiciones de ser debatida. Del 28 de agosto a las fechas que nos encontramos hoy, que es 29, han pasado cuatro meses y la Ley no ha llegado a la Cámara.

Por tanto, la pregunta va dirigida a conocer cuáles han sido las razones, cuál ha sido el procedimiento que ha llevado al Consejo de Gobierno a no poder cumplir el plazo de esta moción en tres meses, no el verbal que se dijo en su día, cuál ha sido el proceso para la elaboración de ese Proyecto de Ley que, según mi información, puedo estar equivocado, parece ser que hoy el Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión, cuáles son las razones, cuáles son, más o menos, los contenidos o la adecuación definitiva que ha tenido esa propia Ley y, en consecuencia, cuáles pueden ser los compromisos que esa Ley pueda tener para esta Cámara en lo crematístico.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Consejo de Gobierno, a través del Consejero de Administración Pública e Interior, D. Rafael María Egea, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEE MARTINEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

La motivación del ligero retraso, en efecto son cuatro meses, hoy 29, de la publicación por el Boletín Oficial de la reforma de la Ley ha sido sobre todo el ánimo dialogante que siempre ha tenido este Consejo de Gobierno y esta Consejería en que las leyes que se traigan a debate a esta Cámara sean antes vistas y discutidas por todos los organismos y personas físicas o jurídicas que tengan interés y sobre los que les va a afectar directamente la Ley.

La Ley se empezó a elaborar prácticamente a los quince días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en unos quince, veinte días aproximadamente estuvo elaborada, a partir de ese momento se facilitaron copias de ese anteproyecto a las organizaciones sindicales con representación en la Comunidad Autónoma, a los distintos estamentos de funcionariado y a las distintas Consejerías, se fueron recogiendo las aportaciones de todos y cada uno de ellos y, finalmente, en el Consejo Regional de la Función Pública fue debatida y con el informe de ese Consejo, de los secretarios generales, llevada a Consejo de Gobierno que, en efecto, esta mañana ha aprobado y que debe haber entrado en la Cámara esta tarde o entrará mañana por la mañana, no lo sé, sé que el Consejo la ha aprobado esta mañana y el Portavoz del Consejo la traía, o bien, esta tarde o la traerá mañana por la mañana.

La explicación, insisto, ha sido el ánimo de hacer una Ley lo más posible a gusto de los afectados y, desde luego, la Ley ha contemplado, no hacer una nueva Ley sino exclusivamente se ha ceñido a los artículos que el Tribunal Constitucional había declarado inconstitucionales. Entonces, más que una nueva Ley es una reforma de artículos concretos de la Ley que sigue en vigor, anterior, y respeta casi en su totalidad, por no decir en su totalidad, todos los artículos que no habían sido afectados por la Sentencia del Tribunal Constitucional.

El número exacto traducido a pesetas que puede suponer, yo, como comprenderán sus Señorías, no me atrevo a darlo aquí pero, en cualquier caso, precisamente la Ley viene a debate y será lo que sus Señorías en su momento estimen oportuno, puesto que a fin de cuentas la última palabra la tienen sus Señorías.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para un turno de réplica, el Sr. Ríos Martínez, por tres minutos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Muy breve, Sr. Presidente.

Yo agradezco la explicación y agradezco también el talante. Nunca es tarde si la dicha es buena y si además es consensuada mucho mejor.

De todas formas, la Ley debe de ser reformada, no solamente en asuntos que significan dineros. Por ejemplo, la Sentencia afectaba al tema «libre designación»; por ejemplo, la Sentencia afectaba a una serie de artículos. En ese sentido a mí me gustaría demandarle dos concreciones: si la Ley afecta a los Presupuestos, ¿de qué forma se van a amoldar los Presupuestos que vamos a debatir, que estamos a punto de terminar en esta Cámara? Me refiero en cuanto a la evolución, si es que la hay, en lo que son plantillas orgánicas, en lo que es el Anexo de Personal, como en lo que es la propia cuantificación.

Y por último, en el tema de la tramitación. Pasado mañana creo que terminamos el periodo ordinario y si el Gobierno nos anuncia una Ley, no sé si lo que ha querido decir el Consejero es que vamos a tener un periodo extraordinario, una solicitud del Gobierno de periodo extraordinario o si va a ser una tramitación ordinaria en el próximo periodo ordinario; lo digo porque he entendido que parecía que se iba a tramitar. En todo caso, la proyección numérica no varía si se aprueba en enero que si se aprueba en marzo; me refiero en cuanto a la contratación que pueda tener a efectos de Presupuesto.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

En el turno de réplica, el Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEA MARTINEZ)

Gracias, Sr. Presidente.

No, Señorías, lo que esta Cámara vaya a hacer, si va a abrir un periodo extraordinario o lo va a contem-

plar en el periodo ordinario, a posteriori, yo no lo sé, será en todo caso esta Cámara quien decida cómo se tiene que hacer. He dicho únicamente que habrá tenido entrada en esta Cámara o, esta tarde o tendrá mañana por la mañana porque al terminar el Consejo de Gobierno se ha acordado que el Portavoz presente la Ley dentro del plazo de este primer periodo legislativo. En su momento y cuando se va a debatir, por supuesto, cuando la Cámara lo considere oportuno, que son los que tienen que decidirlo. Y por supuesto, la Ley está en armonización con la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia que se está debatiendo y, en consecuencia, ya, en la Ley General de Presupuestos contempla, o debe contemplar, la adecuación a la reforma de la Ley de la Función Pública.

En cuanto a la pregunta sobre los demás artículos declarados inconstitucionales... Absolutamente todos los artículos inconstitucionales han sido o se pretende que sean quitados de la antigua Ley y sustituidos por los nuevos.

Si un asunto concreto que a esta Cámara le preocupan son las libres designaciones, pues, en efecto, las libres designaciones, como ya se dijo en esta Cámara en su día, a partir de la próxima Ley de la Función Pública vendrán de los niveles 28 hacia arriba, a excepción, por supuesto, de las secretarías particulares.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Pregunta 215, de número de registro 3.581, ha sido formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre deuda de la Comunidad Autónoma con la Seguridad Social.

El Sr. Cerdá, por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Pues yo creo que la pregunta tal y conforme está formulada, pues, está bastante clara. Yo lo que quería hacer es unas reflexiones sobre el fondo de la misma, o sea que, según la pregunta, al finalizar el año 87 la Comunidad Autónoma tenía unas deudas con la Seguri-

dad Social de alrededor de 45 millones de pesetas. Esto pues es una cosa, yo no diría que es grave pero sí que es una cosa, pues no, que no debía de ocurrir en la Administración porque, si nosotros vemos que, a veces, a ciertas empresas privadas se les acusa de que tienen deudas con la Administración central a través de la Seguridad Social, esto pues, que sea la misma Administración la que tenga estas deudas pues sigue siendo bastante, no digo corriente, porque corriente es, sino bastante improcedente, digámoslo así, y más si tenemos en cuenta nosotros que la Seguridad Social pues son dos partes las que cotizan, una parte es la empleada y otra parte es la contratante, y claro, y resulta que la parte más débil siempre es la contratante y es la que en este momento está cotizando puntualmente estas cuotas a la Seguridad Social. Se supone también que la parte contratante, la Administración en este caso, pues debería de hacer exactamente lo mismo, si no es un dinero pues que no deja de ir al fin para el cual está destinado.

Por lo tanto, yo lo que quisiera conocer qué causas fueron las determinantes del montante de dicha deuda en la Seguridad Social, conocer si se ha pagado, o si todavía se debe, y si ha disminuido o ha aumentado a lo largo del año que estamos en este momento finalizando.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

Por el Consejo de Gobierno, D. Rafael María Egea tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEA MARTINEZ)

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Voy a leer primero una certificación de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia:

«D. Oscar Hernández Martínez, Jefe de Sección de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social en Murcia, de la que es titular D. Domingo A. Sánchez Navarro, CERTIFICO: Que, según resulta de los antecedentes obrantes en esta Tesorería Territorial se comprueba que la empresa 30/79030, nombre: Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia, actividad: Administración, Domicilio: Murcia, Luis Fontes Pagán, 2, ha cotizado cuotas correspondientes al Régimen General de la Seguridad Social hasta el mes de octubre del 88, no teniendo pendiente de ingreso ninguna reclamación por impago de cuotas, ni en vía administrativa, ni en vía de apremio. Y para que conste, a petición de la propia empresa, para los efectos que procedan, se expide la presente certificación en Murcia, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho». Hay una firma ilegible y un sello de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

Sr. Presidente, Señorías, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no debe ni una sola peseta a la Seguridad Social. En el tiempo que este Consejero que les habla ha sido Consejero, y creo que mi antecesor, no ha debido nunca, en ningún momento, ni una sola peseta a la Seguridad Social.

Lo que ocurre, Señorías, y posiblemente sea lo que su Señoría pregunta, como recordarán, hay, llamemos, un contencioso pendiente entre la Comunidad Autónoma de Murcia y la Seguridad Social con los miembros de la antigua Banda de Música en la que una cantidad similar a esos 45 millones, a lo que el Sr. Diputado hace referencia, son 44, había una reclamación de la Seguridad Social, reclamación que fue impugnada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la que todavía no se ha tenido respuesta por parte de la Seguridad Social. En consecuencia, no se han pagado, Señorías, ni se van a pagar mientras no se produzca respuesta a esa impugnación y, aún, si la respuesta fuera negativa no está cerrada la vía del contencioso.

Entonces, supongo que la pregunta que su Señoría hace está referida a esos millones porque la cantidad coincide bastante... No están pagados, ni se van a pagar, Señorías, hasta que en su momento se decida que definitivamente se van a pagar, o no, pero por supuesto no, mientras no se resuelva el recurso que tenemos planteado.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para un turno de réplica, el Sr. Diputado D. Antonio Cerdá tiene la palabra. Tres minutos, Sr. Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente, me van a sobrar dos y medio.

Yo, me alegra la contestación tan concreta que el Sr. Consejero me ha suministrado y al mismo tiempo, pues bueno, también me alegra de que la Comunidad Autónoma dé ejemplo de su puesta al día en cuanto a los pagos de la Seguridad Social.

Y respecto al tema que efectivamente son 44 o 45 millones, en fin, esperemos yo creo que por bien de todos que en este momento ese tema se resuelva porque creo que el tema es justo de que se resuelva.

Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cerdá. Muchas gracias.

La Pregunta 221, de número de registro 3.587, ha sido formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y versa sobre gestión del convenio con Telefónica.

El Sr. Ríos Martínez por 5 minutos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

El Real Decreto 2.248, del año 84, posibilitaba el que se establecieran convenios, colaboraciones entre las Administraciones territoriales y la empresa Telefónica para conseguir una mayor extensión del servicio telefónico en el medio rural. Fruto de ello o, como utilizando lo establecido en el artículo 8 de ese mismo Decreto la Comunidad Autónoma empezó a elaborar un plan, bueno, elaboró un plan cuatrienal, del año 85 al año 88, y anualmente ha ido firmando este convenio con la Administración central.

Lo cierto y verdad es que los volúmenes de dineros que se han realizado funcionan con unas previsiones iniciales, con unas consignaciones iniciales que se dan en los anexos de este convenio que se ponen como cantidades orientativas, en mi poder están los teléfonos colocados en el año 86, 87 y 88, pero la pregunta va al fondo del funcionamiento de este convenio porque, conforme está redactado o, conforme se puede leer las cláusulas del convenio dice que se parte de una demanda de la Administración Regional de participar en la

extensión del servicio telefónico, por tanto deberíamos de partir del principio de que Telefónica tiene una intención de actuar y nosotros la incentivamos para ir a más sitios de la que en teoría debería ir. Pero, cuando en el punto 2º del acuerdo se establece el funcionamiento dice que, «La Comunidad Autónoma...», en el punto 2º, «...aportará para el logro de los objetivos propuestos...», que es incrementar los teléfonos a las zonas rurales, «...los recursos económicos que con carácter orientativo se fijan en los anexos». Y luego dice: «Cuando Telefónica confeccione los proyectos específicos comunicará a la Administración regional la valoración exacta». Y termina el punto 3º diciendo que: «La aportación por parte de la Administración regional de los recursos a que se ha hecho referencia en el apartado anterior se hará efectiva...», y establece una fórmula para hacerlo.

Mi pregunta va dirigida. ¿Cómo participa la Comunidad Autónoma en las prioridades o en la elaboración o decisión de los proyectos?, ¿de qué forma participamos?, porque, si no, parece que las cuantías o las decisiones, o los proyectos definitivos los hace Telefónica y nosotros simplemente, a lo que nos ha dado, participamos económicamente y, sobre todo si existe orientativamente una valoración de la Comunidad Autónoma, existe, por así decirlo, unos objetivos a cumplir, «qué zonas voy a cubrir en este año, en el siguiente», y de qué forma los próximos años vamos a tener una actuación continuada, si hay una evolución de objetivos que nosotros mismos vamos controlando, que nosotros mismos vamos viendo si se ejecuta.

Y en concreto, también, conocer —y es otra parte de la pregunta— cuál es la concreción, si hay mucha variación o, si existe variación de la previsión orientativa inicial a la definitiva o exacta que en el convenio se estipula.

De todas formas, para este año, a la hora de comprobar las previsiones que los convenios establecen y los presupuestos tienen, la verdad sea dicha que en la ejecución presupuestaria no hay una liquidación anual. Pero eso no es nuevo porque cualquier convenio o cualquier actuación es inversión, pues, tiene proyecciones a varios años. Este año tiene 127 millones y la previsión o el anexo que han puesto para el 89, ampliación de convenio, es un documento muy escueto, firmado por el Consejero de Administración Pública y el Subdirector General de la empresa, plantea 127 millones de pesetas.

Mi pregunta es: ¿Se ha hecho una valoración definitiva del convenio que terminaba en el 88?, y si se ha planteado unos objetivos para un nuevo convenio tam-

bién plurianual, porque conforme tengo en mis manos solamente hay una previsión de realizaciones para el año 89 pero no tengo, si existe, un plan cuatrienal, o un plan trienal, o una evolución de estas actuaciones.

En concreto, eso serían el fondo de la pregunta que nada más que es obtener información de la actuación del Gobierno, sin ánimo de tirarnos pedradas unos a otros, porque hay que reconocer que la ejecución parece ser que es bastante exacta en cuanto a lo que se prevé y lo que se hace.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Egea tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEA MARTINEZ)

Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, los criterios de la Comunidad Autónoma en la elaboración y ejecución del convenio con la Telefónica se ha basado fundamentalmente en llegar al mayor número de sitios posibles, beneficiando al mayor número de personas y buscando siempre la mayor o menor distancia al teléfono más próximo. Concretamente, con más exactitud, los criterios para seleccionar por parte de la Comunidad Autónoma los sitios donde se iban a ubicar en los sucesivos planes a lo largo de los años los teléfonos rurales, los TPSs, Teléfonos Públicos de Servicio, han sido: mayor número de habitantes sin teléfono público, distancia al punto más próximo que haya teléfono público y, a igualdad de inversión, pues, primar por supuesto el mayor número de habitantes o la mayor distancia al teléfono.

Con esos criterios, la Comunidad recabó de los distintos Ayuntamientos la información de los núcleos rurales que todos y cada uno de los Ayuntamientos de nuestra Región tenían. Con la información facilitada por los Ayuntamientos preparó una lista en la que aparecen el nombre, el número de habitantes y la distancia aproximada al teléfono público más próximo. Con esas variables se hizo el criterio de selección a lo largo de los años sucesivos de manera que empezamos, como sus Señorías recordarán, por núcleos con más de

500 habitantes y vamos hoy por núcleos o semidiseminados con población superior a 50 habitantes.

No se ha preparado otro plan cuatrienal de cara al año 89 y sucesivos porque prevemos que en el 89 y como mucho en el 90 terminaremos el plan de instalaciones de TPSs en nuestra Región y, aun en el caso de que así no fuera, sigue en vigor el convenio del 84 al 88 con anexos que anualmente se le van añadiendo con la misma letra del convenio y, año a año, señalando cuáles son los nuevos núcleos que se van a incorporar.

No hay grandes variaciones entre las estimaciones que se hacen a priori y las valoraciones definitivas de los costes de los proyectos porque, las variaciones a priori se hacen con un baremo y entonces, como toda la valoración hecha con baremo, en pequeñas obras puede variar y hasta puede variar sustancialmente pero, en el cómputo total de las obras la variación viene a ser mínima y, si su Señoría comprueba número a número todos los años verá qué pequeña diferencia ha habido desde la valoración que se hacía, previa, a la valoración definitiva una vez confeccionados los proyectos; si ve el global de todos y cada uno de ellos juntos. Si los ve por separado sí puede ocurrir que se encuentre con proyectos que de la valoración inicial a la definitiva ha habido una sustancial variación en más o menos, pero en el cómputo total..., lo que sucede con la estadística, es que suele ser bastante cierta con números grandes y da lugar a graves errores cuando los números que se barajan son números muy pequeños, Señorías.

En consecuencia, en cuanto a la elaboración del proyecto por parte de Telefónica es exclusivamente el proyecto técnico, porque dispone de los ingenieros técnicos suficientes para preparar esos proyectos, pero no en la decisión de, en dónde y cuándo se va a colocar el teléfono, que es decisión de esta Comunidad Autónoma basándose en los informes que previamente le han dado los Ayuntamientos y valorando, como he dicho desde el principio, el número de habitantes, lejanía al núcleo y, a igualdad de coste en pesetas, buscar el mayor número de habitantes beneficiados.

No sé si me he dejado alguna de las preguntas que su Señoría hacía pero con mucho gusto, pues, en un turno de dúplica la contestaría si me he dejado alguna en el tintero.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

D. Pedro Antonio Ríos tiene derecho a un turno de réplica por tres minutos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Siempre que discutimos de la participación de los municipios en cualquier acto municipal, en cualquier acto de la Comunidad Autónoma discutimos los dos niveles que hay, recibir información, que la Comunidad Autónoma reciba información de los municipios, o que sean partícipes tanto en la decisión como en la evolución de lo acordado. El Plan de Obras y Servicios es una muestra de cómo se llega a consenso prácticamente individualizado y luego colectivo a la hora de plantearse las actuaciones más o menos plurianuales.

En el caso concreto, a mí, por ejemplo, no es por utilizarme, han salido números, usted hacía dos parámetros: uno que era, beneficiar al mayor número de personas y, otro, a la cercanía a otros existentes. Yo le voy a poner un ejemplo de una obra que en el 86 se hace para llevar teléfono a Los Cegarras en Lorca, por 8.300.000 pesetas, otra a la Ermita de Ramonete por 7 millones, mientras otras actuaciones pues tenían otras evoluciones y los porcentajes de habitantes tenían otras evoluciones y los porcentajes de habitantes tenían uno relacionado. Un ejemplo, este año, año 79, perdón, año 89, para el Pozo Antón que ustedes dicen en Cartagena, 426.000 pesetas y para Peñas Blancas 4.134.000 pesetas. Pero no le quiero leer lo de Lorca porque en Lorca tiene usted 5.200.000 para Fontanarres, para Hinojar 4.400.000, 5 millones para Aljibete, 6 millones para El Ave y Los Simones... Es decir, hay una evolución donde prima exclusivamente esos dos parámetros, luego hay una discusión concreta municipio a municipio, y no quiero con esto sacar una comparación del municipio de Cartagena con el de Lorca porque, lógicamente, el municipio de Lorca es tremendamente mayor en superficie, mucho más complicado puesto que tiene unos habitantes en pedanías mayor, pero me refiero a los dos parámetros que usted decía, que eran, número de habitantes y teléfono más cercano, porque los proyectos evolucionan en volúmenes muy dispares, muy distantes en cuanto a pesetas, mientras que llevar el teléfono tiene que ser uno en concreto.

Por tanto, mi pregunta, mi última pregunta la concretaría en: ¿Cómo participan, tanto en la decisión de la ubicación...?, que por cierto me ha aclarado que es por parte de la Comunidad Autónoma quien decide, «se hace aquí» o «se hace allá», ¿...cómo los municipios son partícipes y colectivamente, no individualmente? Usted me escribe a mí como alcalde de un munici-

pio y yo le digo: éstos son los que tienen necesidad de teléfono, pero después hay que discutir, «dejamos fuera a éste para el año que viene», «éste para el otro»; ¿cómo participan en esa decisión o, cómo son partícipes de que lo que se le queda pendiente, está en función de unos razonamientos de parámetros establecidos?

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

En concreto... Perdón, Sr. Presidente.

En concreto, el papel de la Federación, que no lo quería decir, papel de la Federación de Municipios en el tema éste.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Sr. Rafael María Egea, tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEA MARTINEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

Creo haber entendido en las dos preguntas últimas, una, ¿cómo participan los Ayuntamientos, aparte de facilitando la información? Señorías, los Ayuntamientos en un principio fueron los que propusieron la fórmula de cómo se debía de acometer. Es algo parecido a la fórmula polinómica que utilizamos en los planes de obras y servicios, no se ha variado el planteamiento. Los propios Ayuntamientos, en una reunión de alcaldes y concejales valoraron el número de habitantes y, a su vez, la distancia al teléfono, pues eso es lo que aplicamos, es pura aplicación matemática, salvo error, de los criterios de los propios Ayuntamientos.

Segundo. Las valoraciones que aquí aparecen de teléfonos que valen 5 millones a teléfonos que valen 300.000 pesetas, tiene que tener en cuenta su Señoría que hay dos formas de instalar el teléfono; utilizando la tradicional línea física, que es cara, y utilizando el monocal, que es muy barato; lo que ocurre es que en no todos los sitios cabe el monocal. Ahora, hay sitios donde por su orografía permite la instalación de un sistema moderno como es el monocal que abarata enormemente los gastos porque son ondas similares

a las de la radio las que utiliza y, en cambio, en otros sitios no hay más remedio que recurrir al tradicional postecito de madera o de hierro y el cable, la línea física, que encarece muchísimo, lo que ocurre es que hay sitios donde la orografía no permite la instalación de monocanales, o si lo permitiría sería a fuerza de hacer tantos repetidores que entonces lo que se ahorraría en la instalación de monocal, por un lado, se encarecería con creces en la instalación de repetidores.

En consecuencia, por eso aparecen cantidades tan dispares pero, en cambio, el teléfono que vale 300.000 pesetas puede estar, y de hecho se dara más de un caso de estar muchísimo más lejos y cubrir a muchos más habitantes que un teléfono que, aunque valga 4 o 5 millones que pueda estar más cerca y cubra a menos habitantes, pero la diferencia entre las técnicas modernas que facilitan y abaratan y las que todavía tenemos que seguir manteniendo que encarecen pero que, en cualquier caso, en un lado y otro, ciudadanos de Murcia son, a los que cuesta instalarles el teléfono 300.000 pesetas y los que cuesta instalárselo 4 millones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Pregunta 228 ha sido formulada por D. Antonio Pérez Férrez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista. Versa sobre exención de tasas a los Ayuntamientos para la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Sr. Pérez Férrez tiene la palabra, desde el escaño, por cinco minutos.

Sr. PEREZ FERREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Recientemente y con motivo de la explicación en esta Cámara de los presupuestos de la Consejería de Administración Pública e Interior para 1989, el Sr. Consejero de Administración Pública e Interior anunció una ampliación de las publicaciones de los Ayuntamientos conceptuados como de interés general, a las que se extendía la gratuidad por su publicación en el Boletín Oficial de la Región.

Según la información que poseo, los Ayuntamientos, a través de la Federación de Municipios manifestaron su interés en una ampliación de esas publicaciones en el sentido de que se extendieran a los reglamentos de servicios, a las ordenanzas de servicios tales como Comercio Interior, Medio Ambiente, Tráfico y Seguridad Vial, Recogida de Basuras, Sanidad etcétera, ordenanzas en general, a las ordenanzas de Uso del Suelo y Edificación y a las bases para cubrir plazas de personal y, fundamentalmente, a los Ayuntamientos les interesaba la supresión del apartado 3 del artículo 30 del Decreto regional 51/1986, de 23 de mayo, que establece un recargo del 50 % sobre el precio de las publicaciones calificadas como urgentes.

En función de todo ello es por lo que formulamos al Sr. Consejero las preguntas de las cuales tiene constancia a través de su publicación en el Boletín de la Cámara, es decir: ¿cuáles son los conceptos que originalmente se reconocían, a los que se aplicaba la exención de la tasa a los Ayuntamientos para las publicaciones en el Boletín?, ¿cuáles son esos otros conceptos a los que se ha ampliado que anunciaba el Consejero en su comparecencia, reciente, y si esa ampliación responde a la solicitud que en su día se formuló desde la Federación de Municipios?

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

D. Rafael María Egea, Consejero de Administración Pública e Interior, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEA MARTINEZ)

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

En su día, la Federación de Municipios de la Región de Murcia se dirigió a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia solicitando la exención para, en concreto: a) Exposición inicial al público y resumen de los presupuestos, así como las modificaciones de crédito de los mismos; exposición al público de los acuerdos de imposición de sanciones y de aprobación o modificación definitiva de las ordenanzas reguladoras, excluido el texto de las mismas, subraya, **excluido el texto de las mismas**; reglamentos orgánicos y reglamentos de

servicios y de ordenanzas o normas de los planes urbanísticos generales.

En la Ley de Presupuestos se contempla el apartado a) tal cual, el apartado b) suprimido el «excluido el texto de las mismas», lo que quiere decir, en consecuencia, incluido el texto de las mismas; el apartado c) tal cual y, únicamente el apartado d), como algunos de sus Señorías saben, en conversaciones con la Federación de Municipios se señaló la especial dificultad que tenía incluir así, a priori, sin una valoración larga y laboriosa que suponía hacerlo. Entonces, de momento, y sin que eso quiera decir que en años sucesivos no lo contemplemos, no contemplemos el apartado d), ordenanzas o normas de los planes urbanísticos generales, en concreto.

Tenemos pendiente de estudio con la propia Federación la posibilidad de publicar unos reglamentos normas marco... Les señalo a sus Señorías que no exagero al señalar que la publicación para algunos municipios de esas normas supone un volumen de cuadernillos de, aproximadamente, lo que estoy señalando con mi mano. ...publicar una norma marco que pueda ser útil para todos los Ayuntamientos y dejar entonces para que cada uno de ellos vaya a sus características especiales, con lo cual la publicación disminuiría enormemente. No lo tenemos todavía consensuado, por llamar de alguna manera, con la Federación de Municipios y en consecuencia está en el aire, el apartado d) lo tenemos en el aire por supuesto que con ánimo de incluirlo en años sucesivos y de buscar la fórmula más viable, porque no tengo que señalar a sus Señorías que, por ejemplo, las normas urbanísticas del municipio de Molina de Segura están valoradas su publicación en 3.370.000 pesetas, si me he equivocado habrá sido en muy poco. Supongan sus Señorías lo que supondría esa publicación multiplicada por 45 Ayuntamientos. Podremos encontrar fórmulas que nos satisfagan a todos, el problema grave que le plantea a los Ayuntamientos como, a la vez, al problema grave que le plantearía a la Imprenta Regional la publicación gratuita de 45 casos similares al que acabo de poner de ejemplo, y solamente a título de ejemplo, de Molina de Segura.

Consecuencia. Eso es lo que queda en el aire, eso es lo que queremos contemplar de cara al próximo año y lo que esperamos que entre Comunidad Autónoma y Federación de Municipios lleguemos a encontrar una solución satisfactoria para ambos, para unos y para otros.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Pérez Férrez, ¿quiere usted el turno de réplica? Tiene usted tres minutos.

Sr. PEREZ FERREZ:

Bueno, no precisamente de réplica. Quería agradecer al Sr. Consejero su respuesta y volver a insistir en..., bueno, ya me ha dicho que efectivamente hay una voluntad de hacer extensiva la ampliación en sucesivos ejercicios y como no me ha respondido al tema de la supresión del apartado 3 del artículo 30, sobre el recargo por publicaciones consideradas como urgentes, pues, yo lo que le diría en esta segunda intervención sería, simplemente, si esa voluntad de hacer extensiva la ampliación de la exención alcanzaría también a este 50 % por las publicaciones de carácter urgente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene derecho a un turno de réplica.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEA MARTINEZ)

No, solamente una aclaración, Sr. Presidente.

Por supuesto, en las que se consideran exentas de pago se considerarán exentas de pago tanto si son urgentes como si no lo son: en las que no se consideran exentas de pago, pues, previsiblemente, en cualquier caso lo estudiaremos, de momento al menos no está contemplado y, honradamente a su Señoría le contesto, no está contemplado esa exención del 50 %, lo cual no quiere decir que no se pueda contemplar en su día; en su momento no está contemplado para las que no son urgentes, están incluidas en la exención de pago.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para su respuesta oral en Pleno, ha sido formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, la Pregunta sobre inversión en el presupuesto del Instituto de Fomento.

El Sr. Ruiz Abellán, tiene la palabra.

Sr. RUIZ ABELLAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

El Instituto de Fomento, en el año 87, diseñó como experiencia piloto, que, probablemente la transplantaría o la llevaría a otros municipios, la ubicación en el municipio de Cartagena de el Centro de Creación de Nuevas Empresas, cuyo objetivo sería el potenciar el desarrollo endógeno de este municipio mediante la potenciación, el desarrollo de nuevas empresas y de nuevos empresarios a los cuales se les apoyaría con un amplio espectro de servicios desde el punto de vista de investigación, desde el punto de vista tecnológico y desde el punto de vista de apoyo financiero, de marketing comercial, etcétera, para lo cual el Instituto de Fomento debería realizar unos acuerdos con entidades, organismos, e incluso el propio Ayuntamiento de Cartagena, a fin de conseguir los terrenos, los inmuebles o los locales donde ubicar este Centro de Creación de Nuevas Empresas.

Este es el planteamiento inicial y nos encontramos con que en la ejecución de la liquidación del presupuesto de capital del Instituto de Fomento del año 87 aparece como liquidado, como partida ejecutada, la del Centro de Creación de Empresas por un importe de 80.499.260 pesetas. Sin embargo, esto que corresponde a la liquidación del año 87, sin embargo, en respuesta a una pregunta de un Diputado socialista, en noviembre del 88, la Consejería de Economía a través de su Consejero responde que no existe proyecto técnico, ni tampoco acuerdos con el Ayuntamiento de Cartagena para la creación de este Centro de Creación de Empresas. Por lo tanto, este Diputado quiere saber a qué partidas o conceptos corresponde este gasto que como liquidación del Presupuesto del año 87 del Instituto de Fomento aparece en el Capítulo V, de Estudios y Documentación.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ruiz Abellán, el Sr. Artés Calero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, y como ampliación de la respuesta que se dio en noviembre de este mismo año al Sr. Trujillo, que fue el Diputado que tuvo la amabilidad de hacerme esta pregunta escrita, le podría señalar que ha tenido varias vicisitudes este Centro de Creación de Empresas de Cartagena, puesto que se iniciaron los trabajos para conseguirlo en el año 87, efectivamente, y se le encargó inicialmente un estudio previo a la empresa «Job Creation» que nos presentó unos posibles honorarios y unos costos que consideramos que no eran adecuados para lo que se iba a elaborar. A continuación se lo encargamos a otra empresa especializada en estos servicios que se llama «Vende, S.A.», que nos presentó un proyecto de 110 millones de pesetas. Como consecuencia del alto coste que tenía, intentamos hacer una gestión, hace ahora exactamente un año, con el Presidente de «SEPES» al objeto de conseguir la cesión de una parcela de «SEPES» y que se pudiera hacer la obra por parte de dicha Sociedad Estatal para la Promoción del Suelo. Seis meses después nos presentó el proyecto que ascendía a la cantidad de 170 millones de pesetas y consideramos que debería de cubrir y, se encargó definitivamente a otra empresa que ya lo ha presentado y que lo tengo en mi poder, a la empresa «EMECONSA», por un importe de 120 millones de pesetas.

Este es el proyecto que definitivamente se va a ejecutar y estamos pendientes, en efecto, de que por parte del Ayuntamiento de Cartagena a quien se le remitió, hace un par de meses, ese convenio al objeto de que nos pudiera proporcionar un suelo que estaba disponible, que se pudiera proporcionar el suelo para que la ejecución de la obra la hiciéramos nosotros. Ha habido problemas con la calificación de ese suelo puesto que necesitaba una modificación del Plan Parcial, y es la única causa que yo entiendo que haya retrasado para producir esa cesión.

Lo que también quería señalar es que, con independencia de ello, los técnicos del Instituto y el personal del Instituto, en definitiva, no está cejando en su trabajo de estar promoviendo el desarrollo de nuevas actividades industriales, como es público y notorio aquí, en Cartagena, y particularmente el desarrollo de pequeñas y medianas industrias que se están apoyando con los procedimientos que tiene el Instituto de Fomento para este fin.

La causa por la que me pregunta su Señoría, de porqué se contabiliza esa contabilidad de alrededor de 80

millones de pesetas en el 87 es por criterio de contabilidad pública a la que el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento decidió que debería de someterse, y efectivamente así ha sido corroborado por la auditoría externa que se ha realizado por, creo recordar que es por «Arthur Andersen», hace aproximadamente seis meses que la entregó, confirmando que el procedimiento era el correcto para evitar que los compromisos de gasto que se pudieran producir en una anualidad superaran las previsiones de gasto que pudiera tener el Instituto. La razón de que se cogieran 80 millones de pesetas era en proporción a la parte que había que invertir o que razonablemente se esperaba que se pudiera invertir en una anualidad y estamos pendientes de, bien con cargo a la anualidad, ya a estas alturas, no será del año 88 puesto que el convenio no está firmado todavía con el Ayuntamiento de Cartagena sino con cargo al ejercicio del 89 el resto de cuantías, y, en buena lógica, de imputar al momento en que se devenga o se admite la responsabilidad de contraer un gasto imputarlo a ese ejercicio del gasto correspondiente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Ruiz Abellán, tiene usted un turno de réplica por tres minutos.

Sr. RUIZ ABELLAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo agradezco al Sr. Consejero todas las explicaciones que nos ha dado sobre la situación actual del Centro de Creación de Empresas de Cartagena, pero no comparto la opinión de introducir o de haber considerado como cantidad ejecutada una cantidad que se considera aproximada de..., ni siquiera es aproximada porque realmente el último dato que tenemos son 120 millones de pesetas, de «EMECONSA», una cantidad que es una parte realmente de la ejecución de este proyecto porque, en definitiva, lo que hace es enmascarar un resultado del Instituto de Fomento que en principio, pues, si le metemos los 80 millones de pesetas, realmente, es más cara, el porcentaje de ejecución, de todas las actividades que ha tenido este Instituto.

Por lo tanto, yo discrepo de su opinión, yo creo que esta cantidad no debería de estar introducida como liquidación del presupuesto de este año y, supongo que realmente ya se considerará.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ruiz Abellán.

En el turno de dúplica, el Sr. Artés Calero tiene la palabra por tres minutos.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente señalar que no se trata de enmascarar nada sino que, todo lo contrario, es más, ha habido una pregunta de un parlamentario del Grupo Socialista que tenía interés de que se conociera el desarrollo de estas continuas actividades que estamos haciendo, hay una pregunta contestada por escrito y que está en el Diario de la Asamblea, por tanto no hay nada que ocultar. Y no sólo eso sino que lo se está siguiendo, le vuelvo a insistir, es en criterio de contabilidad pública que ha sido refrendado, primero, por la Ley General Presupuestaria, evidentemente, y, en segundo lugar, por la auditoría externa que voluntariamente ha querido el Instituto realizar y está refrendado que hay que hacerlo así; se imputan las cuantías cuando se adquiere el compromiso de ejecutar una obra. Entonces, lo que no se ha computado ha sido la totalidad de la obra sino una parte que razonablemente se esperaba desarrollar en una anualidad.

¿Qué va a suponer eso? Que en el año 88 no va a haber ninguna cuantía destinada puesto que no se ha podido comprometer nada más y, en el año 89 será la diferencia entre los 80 millones que están contabilizados, y que por tanto están disponibles, hasta el total o el monto total que se pueda desarrollar.

Le vuelvo a decir que son criterios de contabilidad pública, criterio de la Ley General Presupuestaria y refrendados por una auditoría externa.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

D. Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, formula Pregunta para su respuesta en este Pleno sobre la necesidad de plasma sanguíneo en el Hospital General.

El Sr. Diputado tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Probablemente, uno de los mayores problemas que actualmente se encuentran en los grandes centros sanitarios es el poder disponer de una manera continua de plasma sanguíneo, sobre todo a lo mejor para determinadas emergencias, y no es frecuente muchas veces oír a través de los distintos medios de comunicación social, llamadas a la ciudadanía, a todos aquellos que son donantes habituales de sangre que acudan para, en determinadas ocasiones, suministrar plasma sanguíneo para salir de alguna circunstancia que podríamos considerar no normal. Y éste, como digo, es el caso en que se encuentran la mayor parte de los centros de salud, o sea, los centros importantes y éste es el caso nuestro, de nuestro Hospital General.

Según las informaciones que este Diputado posee, parece que últimamente este centro sanitario dependiente de la Comunidad Autónoma, y por lo tanto controlado por esta Asamblea Regional, ha recurrido, ante la falta de este plasma sanguíneo, a comprar este plasma sanguíneo, en la Comunidad valenciana, rechazado el ofrecimiento de la Hermandad de Donantes de Sangre de Cartagena.

Claro, esto podrá tener su explicación, de ser cierto, pero a este Diputado pues le entra una duda y es que, claro, el plasma sanguíneo para ser utilizado en las transfusiones, tiene que reunir unas mínimas condiciones en cuanto a no detectar ningún tipo de infección, etcétera, etcétera. Y la pregunta que inmediatamente se hace uno es que, el plasma sanguíneo de aquí, de la Hermandad de Donantes de Cartagena, ¿es que no reúne esas condiciones mínimas para ser utilizado en nuestro principal centro hospitalario dependiente de la Comunidad Autónoma?

Yo creo que es una pregunta que, como digo, de ser cierta esta información, es una pregunta que esperamos, en esta tarde, que el Sr. Consejero de Sanidad nos justifique esta medida y nos justifique el porqué se recurre a comprar plasma sanguíneo a la Comunidad valenciana cuando es ofrecido por la Hermandad de Donantes de Sangre de Cartagena.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Sanidad tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Yo quisiera, para contestar al Diputado Sr. Cerdá, proceder a la lectura de un escrito realizado por D. Luis Fernández Roca, con documento nacional de identidad número 22.894.242, Presidente de la Hermandad de Donantes de Sangre en la Seguridad Social de Cartagena, con domicilio en Paseo Alfonso XIII, Hospital «Santa María del Rosell», ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad comparece y dice: «No tener conocimiento de que en ninguna ocasión haya sido ofrecida sangre por esta Hermandad al Hospital General de Murcia y no haya sido aceptada. Y para que conste donde proceda, firmo la presente en Murcia, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Por la Hermandad de Donantes de Sangre, El Presidente, D. Luis Fernández Roca». Es decir, en ningún momento se ha rechazado ningún ofrecimiento de sangre de la Comunidad Autónoma, ni por parte de la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Cartagena, ni de ninguna otra Hermandad de las que componen la Federación de Hermandades de Donantes de Sangre.

El tema es suficientemente grave, no cabe la menor duda, el tema de la donación sanguínea, en general, y a mí me satisface mucho que el Sr. Cerdá lo saque a colación en la Asamblea porque la Asamblea va a servir de caja de resonancia beneficiosa, positiva, para dar un aldabonazo a las conciencias de los ciudadanos en el sentido de que es imprescindible aumentar la tasa de donación.

De manera que aunque la pregunta simplemente hubiera servido para despejar esa duda y para poner de manifiesto la importancia relevante que tiene la donación de sangre, yo celebro que se me haya hecho y, además, aprovecho la ocasión para tranquilizar, no solamente al Diputado Cerdá sino al resto de sus Señorías respecto a una carencia que en un momento determinado hubiera sido absolutamente injustificable su rechazo.

Es cierto absolutamente que el Hospital General ha tenido que comprar, no plasma, habitualmente no se compra plasma sino unidades de sangre total, a la Comunidad valenciana y concretamente se han compra-

do 118 unidades entre los meses de octubre y el mes de diciembre por un valor de 944.000 pesetas, cada unidad de sangre se ha estimado su valor en 8.000 pesetas la unidad.

La sangre, como sabe su Señoría, no se cobra, en absoluto, y esto lo quiero dejar bien claro, los ciudadanos pueden estar tranquilos de que toda la sangre que donen con esta sangre no se va a hacer absolutamente ningún comercio, los bancos de sangre que existen en toda nuestra geografía nacional no comercian con la sangre, la sangre, procedente de la Comunidad valenciana ha sido procesada y, en este proceso, que es complejo, se ha invertido una serie de implementos, se ha añadido un valor, no a la sangre en sí misma sino a todo el proceso que consiste en una serie de pasos para garantizar precisamente el que la sangre que se va a poner a una persona, que la va a necesitar, es una sangre, producto sanitario, absolutamente fiable, sin ningún tipo de problemas.

Como sabe su Señoría, desde hace relativamente poco tiempo hemos puesto en marcha, mediante la creación con el correspondiente Decreto, el Centro de Hemodonación de la Propia Comunidad Autónoma. Este Centro de Hemodonación yo espero que esté construido a finales de 1989 o a principios de 1990. Podremos obviar algunos de los procedimientos técnicos, pero no de la donación, que existen actualmente todavía en nuestra Comunidad.

Pero vuelvo a repetir, estése tranquilo su Señoría y el resto de sus Señorías, la sangre que se está empleando para transfusiones en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma es un producto sanitariamente fiable y, en ningún momento se ha rechazado cuando se ha tenido disponibilidad, ofrecimiento de bolsas de sangre, de unidades de sangre total o de plasmaderivados por parte de ninguna Hermandad de Donantes de Sangre de nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Cerdá, para un turno de réplica, por tres minutos.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Me alegra la contestación que el Sr. Consejero ha hecho de la pregunta pero, a lo mejor porque yo la he formulado mal, dice que no han rechazado... Yo lo que le preguntaría al Sr. Consejero, y no es para que, supongo que, y además estoy seguro que él me lo aclarará en su dúplica, es, si ellos han pedido sangre a la Hermandad de Donantes de Cartagena.

La información que este Diputado tiene es la que tal y conforme en un principio he planteado la pregunta y él al afirmar que no han rechazado es que a lo mejor tampoco han pedido y, entonces, por lo tanto habría que ver si antes de recurrir a la compra de estas unidades de sangre a la Comunidad valenciana si han agotado los medios de todas las Hermandades de Donantes de Sangre que tenemos en nuestra Región porque, sería interesante saber si nuestra Región está falta, a lo mejor en la Comunidad valenciana resulta que está sobrando unidades de sangre mientras que en la Comunidad murciana están faltando.

Entonces, es cierto, y el otro día salía precisamente en un medio de comunicación, el bajo índice, que me parece que aquí en España está alrededor de un 16 por mil, de donantes de sangre mientras que en el resto de Europa está alrededor de un 34 o 35 por mil, esto es cierto.

Por lo tanto, yo, concretando más la pregunta, quisiera saber si ustedes han pedido sangre a la Hermandad de Donantes de Cartagena o a alguna otra Hermandad de Donantes de la Región de Murcia, o si somos deficitarios y resulta que la Comunidad valenciana tiene superávit, tiene un exceso.

Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra para un turno de dúplica.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Como sabe el Sr. Cerdá, existe en el Hospital General un local destinado a la Hermandad de Donantes de

Sangre de Murcia y, además de eso, concretamente, desde el día 19 de diciembre existe un puesto permanente de extracción en el propio Hospital General que, ya, desde este día está extrayendo aproximadamente unas 20 bolsas diarias. Calculando que las necesidades de sangre del Hospital General oscilan entre las 20 y las 25 bolsas, pues, yo creo que de aquí a unas pocas semanas nos podremos surtir de nuestros propios efectivos de sangre.

La respuesta que yo le he dado al Sr. Cerdá era una respuesta literal y que estaba basada también en la literalidad de su pregunta, decía expresamente: «rechazando el ofrecimiento de la Hermandad de Donantes de Sangre de Cartagena». De verdad que no he intentado coger el rábano por las hojas, ni agarrarme a un clavo ardiendo a la literalidad de su pregunta, que podía haberlo hecho perfectamente pero, me ha parecido de tanta importancia la pregunta que me hacía que he querido tranquilizar a todas sus Señorías exponiendo o, procediendo a la lectura de la comparecencia que les he facilitado.

Ni qué decir tiene que al tener, incluso, dentro de nuestro Hospital, del Hospital General, un local dedicado exclusivamente a la Hermandad de Donantes de Sangre de Murcia, ni qué decir tiene que en el momento en que tenemos una carencia de sangre lo primero que hacemos es ponernos en contacto con la Hermandad de Donantes de Sangre de Murcia y, al mismo tiempo, con la Federación de Hermandades de Donantes de Sangre de Murcia, cuyo Presidente es, al mismo tiempo, el Vicepresidente de la Hermandad de Donantes de Sangre de Cartagena, es decir que tenemos una relación absolutamente estrecha, y, solamente en casos excepcionales..., la verdad es que hemos necesitado 118 unidades que en general son muy pocas unidades, solamente en casos excepcionales hemos tenido que recurrir cuando había una necesidad imperiosa que no ha podido ser subvenida con la propia donación que se haya producido en la Región. La mayor parte de estas necesidades corresponden a sangres raras, a sangres que no son muy comunes, grupos sanguíneos que no son muy comunes y que, sin embargo, como sabe su Señoría, en el Hospital General se hacen intervenciones de alta cualificación que algunas de estas intervenciones necesitan o consumen una gran cantidad de sangre.

Por lo tanto, era imperioso proceder, una vez que hemos recibido la negativa de que no existe sangre, en ese momento, disponible en toda la Comunidad Autónoma de Murcia, a la compra de estas unidades de sangre a centros autorizados y, por supuesto, oficiales, de la Comunidad valenciana que, dicho sea de paso, son

los que reúnen actualmente dentro de todo el país los más altos estándares o niveles en cuanto a calidad del producto se refiere.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Pregunta 218 ha sido formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá sobre convenio suscrito entre las Comunidades Autónomas de Murcia y Valencia relativo al Hospital General.

El Sr. Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

De todos es conocido que la financiación de los centros hospitalarios no dependientes de la Seguridad Social, pues, una parte importante de esta financiación viene a través de convenios con la citada Seguridad Social. En cuanto al comportamiento de este centro respecto a sus asociados, es decir, con los centros que tiene establecido el convenio, bueno pues, de todos es conocido, algunos, los pagos vienen tarde, como se suele decir, tarde, mal, y, a veces nunca, pero en algunos éste es más acusado que en otros, algunos de estos centros están obligados a cerrar plantas e, incluso, algunos a cerrar los mismos centros de la Seguridad Social también tiene este tipo de convenio con nuestro Hospital General y una parte importante de la financiación de nuestro Hospital General viene a través de este convenio con la Seguridad Social. Pero, nuestro primer centro...

Gracias, Sr. Presidente. No había pensado otra cosa, simplemente que había sido un error técnico. No había pensado otra cosa.

Como decía, nuestro principal centro hospitalario, aparte de este convenio con la Seguridad Social tiene también otro convenio con la Comunidad valenciana por medio del cual muchos enfermos, no solamente de la Vega Baja, sino también de otras partes de esta Comunidad vienen a ser atendidos sobre todo en algún tipo de cirugía bastante especial que se practica en nuestro Hospital General.

Según la información que este Diputado tiene, parece ser que algunos de estos pacientes que vienen de

la Comunidad valenciana, gozan de ciertos privilegios porque, también digo, según parece ser, según la información que este Diputado tiene, el convenio que el Hospital tiene con la Comunidad valenciana parece que es más alto, es más elevado la ratio por día y cama que al que tiene la Seguridad Social y esto parece ser que da lugar a algunos privilegios.

A mí me cuesta, estas cosas creerlas, y probablemente no sean ciertas, pero es un tema de los que hay que preguntar aquí, en la Cámara.

Y otra de las dudas qué respecto a este convenio a este Diputado le sugieren, es que teniendo, como hay, pacientes de nuestra Comunidad que están en otros centros hospitalarios de nuestra Región, como puede ser la «Arrixaca», que podríamos decir que no están en los mejores sitios porque aquel enfermo que está en un pasillo pues no creo que es el sitio más adecuado para estar cuando uno está enfermo y está en un hospital, es, ¿cómo no se recurre a ampliar este convenio con la Seguridad Social murciana para que estos pacientes murcianos que están atendidos en, no, en las condiciones más adecuadas en el principal centro sanitario de nuestra Región como es la «Arrixaca», pueden ocupar estos sitios y sean atendidos en las debidas condiciones en el Hospital Provincial? La pregunta se basa precisamente en esto, es: ¿en qué condiciones se da este convenio?, y sobre todo en si hay algunas condiciones de preferencia respecto al convenio que hay con la Seguridad Social.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Sr. Consejero de Sanidad, para la respuesta, tiene la palabra por cinco minutos. Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Gracias, Sr. Presidente.

Podría contestar de dos maneras porque la pregunta dice, claramente, según la ha formulado su Señoría: «¿Gozan de privilegios los beneficiarios del convenio suscrito por la Comunidad de Valencia con la de Murcia, gozan de privilegios?» Simplemente le tendría que decir: No. Rotundamente. No. No pueden gozar de privilegios, ni deben gozar de privilegios. Y, como su Señoría está de acuerdo conmigo, ésa va a ser la primera parte de mi contestación. No.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Diputado, en un turno de réplica por tres minutos tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Consejero, me ha dejado usted este viaje un poco así, asombrado, porque no esperaba esta contestación tan escueta del Sr. Consejero. Yo espero que ahora, en esta segunda contestación dé usted más ampliación a esta pregunta porque, efectivamente, esperaba esa contestación, lo que pasa, Sr. Consejero, que será un tema que a lo mejor lo tendremos nosotros que seguir hablando a lo largo de esta Legislatura, y yo me alegro de que efectivamente eso sea cierto, por descontento, yo me alegro porque creo que en la asistencia sanitaria todo el mundo tiene que tener derecho al mismo tipo de asistencia.

Ahora, yo creo que en la exposición de mi pregunta, creo que también he hecho algunas otras consideraciones y eran respecto a si el convenio con la Comunidad valenciana es un convenio más alto que el convenio que hay con la Seguridad murciana y, también le he hecho otras consideraciones, si no se podría ampliar el convenio que hay con la Seguridad Social para que algunos de los enfermos que hay en los pasillos de la «Arrixaca» puedan ser atendidos en esas camas que parece que nos sobran en el Hospital General cuando somos capaces de establecer otros convenios con otras Comunidades, bueno pues, para que el Hospital sea simplemente rentable.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

El Sr. Consejero de Sanidad, tiene la palabra para un turno de réplica.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Perdóneme. Le he contestado lacónicamente que no porque quería enfatizar de modo suficientemente teatral mi «no».

Porque, en modo alguno se puede considerar que seamos capaces ningún administrador público de tratar de modo privilegiado, y por lo tanto establecer una discriminación absolutamente odiosa, no solamente a ciudadanos normales sino a ciudadanos que están sufriendo.

Es decir, la pregunta me ha molestado, Sr. Cerdá. Es absolutamente imposible que ningún administrador público, no de esta parte de la Cámara, de ésta estoy convencido también que pudiera establecer ningún tipo de privilegio, y menos a personas que están sufriendo.

Y una vez dicho esto, ahora, de verdad, sin ningún tipo de acritud voy a contestarle al resto de las cosas.

En primer lugar, fíjese, no existe convenio suscrito con la Comunidad valenciana y esto nos da la flexibilidad suficiente, es más, yo no lo voy a reivindicar, nos da la flexibilidad suficiente para que en un momento determinado que el INSALUD nos requiera más camas, porque, dicho sea de paso, el convenio que tenemos establecido con el INSALUD de Murcia no es un convenio por 200 camas, o por 115, sino que es un convenio de todo el Hospital General. En el momento en que el INSALUD de Murcia a nosotros nos diga que necesita más camas, todas las camas van a estar a disposición del INSALUD de Murcia, siempre y cuando no tengamos que atender a un determinado paciente que lo necesita con urgencia, sea catalán, mallorquín, alemán o griego, porque estamos hablando de la enfermedad y, en un momento determinado, cuando una persona sufre un determinado deterioro de su salud y es urgente hay que atenderlo donde sea.

Y no existe tal convenio con la Comunidad valenciana precisamente porque mi antecesor con muy buen juicio pensó que se podría establecer un sistema de colaboración, como no podía ser de otra manera, es decir, basándose en el único principio de solidaridad que debe primar entre todas las Comunidades Autónomas, porque su Señoría no estará a favor de las fronteras comerciales pero mucho menos puede estar a favor de las fronteras sanitarias. No existen fronteras sanitarias.

El convenio que mantenemos con el INSALUD, Murcia, es un convenio exclusivamente crematístico para tipificar económicamente el coste de una estancia que vale 11.031 pesetas, y, verbalmente se llegó también a ese acuerdo con el Dr. Colomer, Consejero de Sanidad de la Comunidad Valenciana, y le facturamos a la Comunidad valenciana once mil treinta y una pesetas.

Los datos son los siguientes: Facturación al INSALUD durante el año 1988, por estancias, 28.553, 283.651.354 pesetas, INSALUD, Murcia, Alicante, 2.027 estancias, es decir, el 6,6 % de todas las estancias, facturación: 20.476.754 pesetas; consulta externas: 8.468 consultas externas rendidas a enfermos de la Seguridad Social de Murcia y 1.278 consultas externas, 13,1 %, rendidas a enfermos de la Comunidad de Valencia.

Mi intención es seguir manteniendo este mismo status. Se lo he comunicado incluso después de su pregunta porque me ha animado a ello, porque tiene también una parte muy positiva. Me he puesto en contacto con el propio Director Provincial del INSALUD y le he recabado la posibilidad de dotarnos de un sistema de información simultánea respecto del cual todas las camas del Hospital General tengan una información dos veces al día del grado de ocupación que tienen, es decir, si hay una cama libre, si hay tres camas libres, si hay cinco camas libres; eso sí, diciendo el tipo de camas que tenemos libres, las especialidades que podemos nosotros aceptar, porque en modo alguno las camas no las podemos considerar como que no tengan nombres y apellidos de seres humanos no, pero sí de especialidades.

Por lo tanto, estése tranquilo que, en modo alguno, los pacientes de Murcia van a ser discriminados respecto a los de la Seguridad Social o a los del Instituto Valenciano de la Salud y, desde luego, muchísimo menos por cuestiones económicas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Espejo.

Pasamos pues a la Pregunta para Respuesta Oral número 219, sobre ayudas a las centrales sindicales, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Por cinco minutos, el autor de la pregunta tiene el uso de la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

El objetivo de la pregunta va dirigido a conocer, no solamente, en un momento en que nos encontramos

en elaboración de Presupuestos, las ayudas que el Consejo de Gobierno, en volúmenes presupuestarios, destina a estos menesteres, puesto que tengo los Presupuestos desde el año 83 para acá y sé los volúmenes de dinero que se ha puesto en el concepto 481.0, a centrales sindicales, y el concepto 481.1, a organizaciones empresariales, dentro de los programas de fomento de empleo.

Lo cierto y verdad es que, en el año 86 el volumen de dinero que existía es una cuantía determinada que, aunque para el 87 se incrementó, al variarse el concepto y no ser receptores solamente las organizaciones U.G.T. y Comisiones, e incorporarse U.S.O. y la organización que en la propia Administración tiene mayor peso provocó que, aun habiendo incrementado los dineros, la distribución, pues, era una distinta.

El objeto es partir del principio de que el Estatuto de Autonomía habla, o plantea, en su artículo 9.2 de facilitar la participación de los murcianos en la vida política, y dice, «económica, cultural y social». Yo creo que si algo, en vertebración de la sociedad, hoy tiene peso son las propias organizaciones sindicales, las propias centrales sindicales, y no porque haya existido hace un poco un evento que así lo demuestre sino porque yo creo que, diariamente, las centrales sindicales hacen frente, primero, a representar a los ciudadanos que menos medios tienen, por tanto no se puede tratar igual a una central sindical que está financiada con las cuotas de los trabajadores que tienen unos determinados ingresos que a una organización empresarial que tiene una realidad distinta y que está formada por entes o por personas totalmente distintas, además, mucho más colectivas y de muchos más medios, y hacen frente, decía, desde prestación de servicios cotidianos, servicios que la propia sociedad demanda, como la negociación colectiva, como a toda una serie de posibilidades de participación en la propia Administración; la propia Administración ha decidido recabar la opinión de los sindicatos para participar en un sinnúmero de consejos asesores de la propia Administración regional y de la propia Administración central.

Por tanto, dejando por hecho la necesidad imperiosa de contar con esos instrumentos que vertebran la participación de la sociedad, digo, los únicos, los pocos que aún quedan consolidados y de mayor peso, mi pregunta va dirigida a: ¿cuáles han sido las cantidades percibidas en el año 86, 87 y 88 por cada una de las centrales sindicales?, porque, para este año se plantea una cuantía similar a la del año pasado, mientras que los porcentajes para todas las demás cosas han ido subiendo.

La otra parte de la pregunta iría: ¿cuáles son los criterios y la participación en la decisión de esos criterios por parte de las propias organizaciones sindicales y si se han estudiado las posibilidades de elaboración de convenios o de fórmulas de colaboración en la gestión de las propias centrales sindicales? Sirva como ejemplo la estructura que los propios Presupuestos prevén para este año para la CROEM. La CROEM va a participar en un convenio Universidad-CROEM para becas o personas que están en estudio y que tienen una presupuestación en torno a los 12 millones de pesetas, tanto como dan directamente. Pues bien, tan necesarios son buenos empresarios como buenos sindicalistas en esta Región, tan buena necesidad hay para una cosa como para la otra; es un ejemplo. Otro ejemplo puede ser cómo se desarrollan en las propias cooperativas, si a instancia directa o, incluso las propias centrales participan en el desarrollo de lo que se llama economía social.

Por tanto, la pregunta es, si se han estudiado nuevas fórmulas de colaboración con las centrales sindicales que las establecidas hasta ahora mismo, que son, las directas, los ingresos directos, la participación en los consejos asesores y también una colaboración para campañas de vendimia que estaban estipuladas o estaba cifrado en torno a los 4 millones, o 5 millones, no recuerdo bien.

Por tanto, la pregunta va con el objetivo sencillo de recibir la información para actuar así, y por eso la he presentado oral, para obtenerlo rápido, cara a la propia discusión presupuestaria que mañana termina a la hora de presentarse las enmiendas.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Consejo de Gobierno, para contestar, por cinco minutos tiene la palabra, el Sr. López Fuentes.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Sr. Ríos, si yo de entrada puedo entender bien esta pregunta, sin perjuicio por supuesto de que sigamos la discusión, perdón, la información aquí hasta donde podamos, más en otro sitio y de otra forma procedimental cuando sea necesario.

Bien, en primer lugar, ¿qué dinero se les ha dado directamente a las centrales sindicales en esos años? Una subvención genérica en 1986, a U.G.T. 12 millones de pesetas, a Comisiones Obreras 7 millones de pesetas y, a U.S.O. 2.020.614 pesetas; en total 21.020.614 pesetas. Las subvenciones se distribuyeron en aquel momento, y como siempre para obviar palabras luego, de acuerdo con la representatividad certificada por el SMAC.

Y luego, en la campaña de la vendimia, y de acuerdo con los programas que presentaron, en el 86 sigo refiriéndome, a U.G.T. 1.900.000 pesetas y a Comisiones Obreras 553.609 pesetas; en el año 87, de subvención genérica a U.G.T. 10.095.140 pesetas, a Comisiones Obreras 7.940.920 pesetas, a U.S.O. 2.036.470 pesetas; en total, 20.072.530 pesetas. Para las actividades de la campaña de la vendimia a U.G.T. 1.800.000 pesetas, a Comisiones Obreras 1.200.000 pesetas; exactamente igual las certificaciones del SMAC.

En 1988 se han introducido nuevos sindicatos y la subvención genérica ha sido: U.G.T. 13.058.199 pesetas, Comisiones Obreras 10.347.912 pesetas, U.S.O. 2.563.920 pesetas, C.S.I.F. 520.371 pesetas, CEP-SAP-SE 227.664 pesetas, Confederación de Cuadros 97.551 pesetas y Confederación de Trabajadores Independientes 184.275 pesetas; en total, 26.999.892 pesetas. Exactamente igual las certificaciones del SMAC. Y en la campaña de la vendimia, a U.G.T., de acuerdo con sus programas, vuelvo a insistir, U.G.T. 1.673.691 pesetas, Comisiones Obreras 1.326.305 pesetas. Por otra parte, este año 88, que son los datos más recientes los que yo he gestionado, tanto a U.G.T., como a Comisiones Obreras para la Federación, sus federaciones de la Tercera Edad, se les ha subvencionado con 500.000 pesetas a cada uno.

Independientemente de eso, como su Señoría sabe, al igual que a los empresarios, porque ha hecho referencia, a las dos centrales sindicales, Comisiones Obreras y U.G.T. se le han otorgado la realización de diferentes cursos de formación profesional por valores que en este momento no tengo aquí la cantidad pero que si quiere su Señoría no tengo ningún inconveniente en decírsela.

Luego está la segunda parte y que ya es numérica sino de, digamos, filosofía política y que permítame su Señoría que yo la considere más importante que la anterior, numérica, con ser la anterior importante porque efectivamente depende, no digo qué tanto, pero un tanto de las ayudas de, obligadas ayudas, no, no gratuitas ayudas, ni gratiables ayudas de la Administración, el que las centrales sindicales puedan cumplir su papel.

Bien, su Señoría dice concretamente en su pregunta, ha hecho referencia, que si se podía, qué posibilidades de participación en la gestión de algunas actuaciones del Consejo de Gobierno. Bien, Señoría, la participación en la discusión de los criterios procedimentalmente posible sino políticamente deseable. En concreto, y por citar un par de ejemplos, no sé si suficientes para colmar las ansias de información de su Señoría, espero que dentro de muy pocos días comencemos a discutir con las centrales sindicales de clase, también, evidentemente, con la otra parte de agente social, claro, y si es posible podamos consensuar, podamos llegar a un acuerdo, las ayudas de fomento, las ayudas al fomento del empleo en esta Región que el Gobierno de la Comunidad Autónoma puede poder en marcha en el próximo ejercicio. Y también, y con las dos partes pero evidentemente con las centrales de clase espero dentro de muy pocos días, tengo ya la invitación expresa del Presidente del Consejo de Gobierno para comenzar a estudiar la conveniencia y sobre todo la operatividad de la constitución en la Región de Murcia de una mesa sobre la economía sumergida. Lo digo como dos ejemplos que no sé si son suficientes pero, en cualquier caso, no cierran en modo alguno las posibilidades de colaboración con los agentes sociales a la que le puedo asegurar firmemente, en nombre del Gobierno, que el Gobierno de la Región de Murcia estará siempre abierto, ha estado, ha estado.

Y le agradezco mucho, de verdad, que su referencia a lo que ha sucedido hace unos días no haya sido más que una anécdota, una anécdota importante en el contexto general, un acto importante pero que no tiene, de verdad, ninguna influencia en nuestra determinación, como desde antes, desde hace tiempo se ha venido demostrando.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. López Fuentes.

El Sr. Ríos, para un turno de réplica por tres minutos tiene el uso de la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Hay una conclusión que yo saco de los datos, y después me referiré a la voluntad que el Consejo de Gobierno a través del Consejero de la materia pues ha ma-

nifestado esta tarde, hay una constatación de los números, porque los números son un poco tozudos, y es que para este año las cifras son calcadas a las del año pasado, este año se proponen 27 millones, lo que había el año pasado. Por tanto, bajo mi punto de vista es una congelación numérica en pesetas 88, mientras otras partidas han tenido una evolución mayor y yo creo que los efectos, me imagino que el Consejo de Gobierno hará un seguimiento a los frutos que tiene este apoyo o esta ayuda, los esfuerzos que hacen las centrales sindicales debieran de tener también una prospección hacia los Presupuestos del 89. Por tanto, yo los veía y la conclusión que llegaba es que los veía un poco recortados.

Yo sé que hay colaboraciones, no solamente en éstas de la Tercera Edad sino en otras vertientes, determinadas actividades de tipo social, de tipo de la juventud, en fin, hay participaciones puntuales. Por tanto, lo de los cursos de formación profesional o el tema de «en prácticas» y alguna de éstas, sé que hay una participación a la hora de discutirlo, pero no es lo mismo el apoyar un convenio en firme para unas actuaciones concretas, una decisión concreta, que el que determinadas medidas puedan ser más o menos oídas. Un ejemplo: usted ha hecho referencia al compromiso del Presidente de la Comunidad Autónoma en su Debate de Investidura, perdón, del Debate del estado de la Región sobre el tema de la mesa de la economía sumergida. Hay aquí un debate, y es, ustedes han puesto en marcha un instrumento que es el que ha aprobado el P.D.R., es el que ha aprobado otras medidas, que es el Consejo de Planificación, un Comité de Planificación donde participan todas las Consejerías. Yo no sé si el paso es crear un Consejo Económico y Social de la Región, si es crear un consejo o comité donde participen, pero creo que en decisiones importantes como son éstas, la planificación, la actuación global de la economía, las centrales sindicales debían de tener su hueco de participación. ¿Para cuándo, si es que se ha visto la posibilidad, puede haber una participación? Yo propuse, incluso, que en ese Comité participaran; se me dijo que ese Comité era más bien técnico, que no es una cosa... Pero bueno, de técnico nada, que luego es el que ve el P.D.R.; si eso es técnico pues mandan los técnicos, claro. ¿Cómo pueden participar ellos? (...) o una mesa de empleo, por ejemplo. Usted hablaba de que se va a discutir con ellos, se va a hablar con ellos las iniciativas de empleo; bien, pues, una mesa de fomento de empleo o alguna estructura en donde no solamente fueran escuchadas al momento de emitir la decisión sino en la evolución de la propia gestión, si hay esa posibilidad y si ven la posibilidad de algunas iniciativas de economía..., el Instituto de Fomento, por ejemplo, ellos participan en el Consejo Asesor del Ins-

tituto de Fomento; ya hay una participación en decisiones económicas. Sin embargo, en actuaciones de la propia Administración, fomento de la economía social, pues, podría haber cauces de firmar o de llegar a acuerdos concretos para desarrollar; vamos, sentirse parte de la gestión, no solamente asesores u oídos sino parte de la...

Y, por terminar, vamos, yo conozco al Sr. Consejero tiempo suficiente como para saber que los compromisos personales se cumplen y que la evolución de la gestión camina hacia ahí pero, a este Diputado que viene del materialismo histórico y de la dialéctica, pues, le gusta ver cuantificadas las cosas y que cuando decimos que hay un compromiso pues, ¡narices!, pues 7 millones más; es decir, ver incrementados las propuestas.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Sr. López Fuentes, para un turno de dúplica por tres minutos tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL: (D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Ríos, los Presupuestos ya no son del Consejo de Gobierno, son de esta Cámara.

Y en cuanto a que, «¿qué vías hay? Bueno, yo entiendo que hay que delimitar, de verdad que hay que delimitar la responsabilidad de la gestión y de la decisión última del diálogo sobre los parámetros y las bases para esa gestión para las actuaciones y sería una discusión probablemente prolija y seguramente llegaríamos a un acuerdo pero yo con usted, probablemente, yo con usted, por aquello de venir del materialismo dialéctico usted y yo tener algunos conocimientos de ello.

Pero yo espero de verdad que cuando tengamos..., por ejemplo, en el tema de la economía social, pues bueno, en la economía social ya estamos fomentando seriamente las propias asociaciones de empresas de economía social, las estamos fomentando hasta donde podemos, y pensamos hacerlo más. Yo creo que en estos momentos, de verdad, independientemente de que en

cualquier otra actividad se pueda estudiar con todo cariño e, incluso, con fines utilitarios porque, evidentemente, ¿por qué no van a opinar las centrales sindicales de clase en los temas que competen a la gestión de Gobierno para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma?

No, pero yo creo que hay ahora dos puntos, de verdad, Sr. Ríos, importantes y, el primero es la discusión que puede salir de ahí un sistema de seguimiento de gestión, ¿por qué no?, ¿por qué no?, de los programas de fomento de empleo para el próximo ejercicio y, espero que sea de la discusión, que no de la disputa, de la discusión de las centrales sindicales, de los empresarios, evidentemente, de los agentes sociales y del propio Gobierno Regional de donde puedan dimanar, o no, la conveniencia de hacer otro tipo de consultas, o de consulta más estable, o de más o menos decisión. Las palabras dichas así, a bote pronto, pueden comprometer a cosas que luego podrían no ser posibles de hecho, pero hoy la voluntad es ésta, de verdad.

Y creo que el otro tema importante, y así lo están pidiendo las centrales sindicales, y yo tengo que decir que Comisiones Obreras ya tuvo una entrevista con el Presidente del Gobierno, el otro tema importante, también U.G.T. pero, U.G.T., las relaciones son siempre más a nivel de casa, Sr. Ríos, la mesa sobre la economía sumergida.

Yo creo que estos dos temas, probablemente más el segundo que el primero, son dos temas suficientemente importantes para que durante el 89 veamos la posibilidad de esa colaboración que su Señoría solicita, vamos, o expone, y que desde luego el Gobierno y el Consejero que le habla en su nombre está dispuesto a intentarlo, sin duda de ninguna clase.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. López Fuentes.

La Pregunta número 210 sobre expedientes relativos a la propuesta de solución de las últimas heladas, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Maeso Carbonell, por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, se va a retirar esta pregunta porque casualmente ayer llegaron las certificaciones que hacían alusión a estas subvenciones, cuestión que ya he hablado con el Sr. Consejero de Agricultura, por lo tanto ya no tiene objeto y se retira.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Maeso Carbonell.

Pasamos pues a la Pregunta número 224, sobre fondos para fomento de organizaciones agrarias, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Cánovas Cuenca por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En esta sesión de control parlamentario que nos cumple aquí, en el Parlamento, yo quiero dirigirme al Consejo de Gobierno solicitando explicación a la distribución de los 14.720.000 pesetas que en el Presupuesto de 1988 estaban asignados, dentro de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fomento de las organizaciones agrarias.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas Cuenca.

El Consejo de Gobierno por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

La Orden de 15 de junio de este presente año de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca regula la concesión de ayudas a organizaciones agrarias y sindicatos agrarios de la Región, de la que podían ser beneficiarios las organizaciones profesionales agrarias de carácter general y los sindicatos agrarios con presencia en el ámbito de la Región de Murcia, así como las organizaciones profesionales agrarias de carácter sectorial con presencia también en el ámbito de la Región de Murcia.

El artículo 3º regula, para las organizaciones agrarias de carácter profesional y de carácter general y los sindicatos agrarios que, podrían solicitar subvenciones destinadas a sufragar gastos que ocasionara la ejecución de los programas de actividades desarrollados por los mismos durante el presente ejercicio y relacionados con el estudio, promoción y divulgación del sector agrario en esta Región, así como, excepcionalmente, dichas subvenciones podrían ser aplicadas en parte a los gastos originados por su pertenencia a comités de gestión, comisiones consultivas y otros órganos similares a los que asistan en representación del sector productor, así como asistencias de estas organizaciones que son integrantes del Consejo Asesor Regional Agrario a las sesiones que a lo largo del ejercicio de 1988 desarrollara este órgano asesor de la Administración Regional.

En cuanto a las organizaciones agrarias de carácter sectorial, podrían ser subvencionados hasta un 80 % en las actividades que programaran realizar o que hubieran realizado a lo largo del año 88 y, en todo caso, la cuantía de la subvención no superaría 500.000 pesetas por cada una de las entidades solicitantes. Las condiciones y demás requisitos quedaron regulados en la correspondiente norma, sin perjuicio de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 15 de mayo de 1986, sobre la percepción de subvenciones de la Administración regional.

La distribución, las autorizaciones y disposición de gastos y propuestas de pago formuladas hasta el momento han sido las siguientes: para organizaciones de carácter sectorial, a la Agrupación de Cosecheros de Limón 360.000 pesetas, a la Asociación de Apicultores de la Región de Murcia 500.000 pesetas, a la Asociación de Cunicultores de la Región de Murcia 100.000 pesetas, a la Asociación Oliverera Murciana 100.000 pesetas, a la Agrupación de Cosecheros de Almendra 360.000 pesetas, a las Juventudes de Uniones Agrarias de la Región de Murcia 200.000 pesetas. En cuanto a las organizaciones de carácter general y sindicatos agrarios hay una partida correspondiente a asistencias a las

reuniones de el Consejo Asesor Regional Agrario de 125.000 pesetas para todas las organizaciones, excepto Comisiones Obreras del campo, de 100.000 pesetas. Y la subvención a los programas de actividades ha sido la siguiente: a la Asociación Regional de Empresas Agrícolas y Ganaderas de la Comunidad Autónoma de Murcia 1.115.000 pesetas, por tanto un total de 2.150.000. No se incluyen, porque no se ha contraído todavía el gasto de asistencias a la última reunión del Consejo Asesor Regional Agrario celebrada en la tarde de ayer.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Cánovas Cuenca, para un turno de réplica por tres minutos tiene el uso de la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias.

Agradecer al Consejero la respuesta. No sé si de sus palabras se puede deducir, yo así lo he entendido que todavía es posible incrementar el gasto en esta partida de los 14 millones de pesetas.

Por otra parte, quisiera también saber si todas las peticiones que se han realizado han sido atendidas o si se han rechazado algunas de las recibidas en la Consejería, porque posiblemente sumando esto todavía no lleguemos a más, así, de pronto, no lleguemos a la cuantía establecida en los Presupuestos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas Cuenca.

El Sr. Consejero tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Sí, efectivamente, el total de lo que he mencionado alcanzaba 13.760.000 pesetas, se dejó una reserva en

el total de adjudicación, de común acuerdo con las organizaciones agrarias, para las sesiones que pudiera celebrar el Consejo Agrario hasta la finalización del año, como es el caso que acabo de mencionar de la reunión celebrada en el día de ayer.

No se ha dejado de atender ninguna de las solicitudes presentadas pero debe señalar a sus Señorías que, en las condiciones exigidas es necesario la acreditación de la presentación de la copia auténtica de los estatutos de la organización, por tanto tienen que ser organizaciones formalmente constituidas, y tienen que haber justificado en la forma prevista por la Orden de la Consejería de Hacienda que previamente había mencionado las subvenciones que pudieran haber recibido con anterioridad, en el ejercicio inmediato anterior, por parte de la Consejería. No me consta que haya ninguna organización constituida formalmente en la Región que no haya presentado solicitud y que no haya tenido concedida una subvención y que no la vaya a percibir por razones de que no hubiera justificado las percepciones que hubiera tenido anteriormente.

Y quiero también añadir que, por supuesto, los criterios de asignación se discuten en el seno del Consejo Asesor Regional Agrario en el cual están representadas todas las organizaciones profesionales de carácter general, así como los sindicatos agrarios.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pregunta número 202, para respuesta oral, sobre irregularidades urbanísticas en el Ayuntamiento de Los Alcázares, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Ríos Martínez, por un tiempo de cinco minutos tiene el uso de la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

El objetivo de la pregunta cuando este Diputado la presentó era no solamente puntual, era amplia, era general sobre la puesta en marcha de la Ley del Mar Menor que al punto de vista de este Diputado estaba provocando la concreción de un frente conservador en torno al Mar Menor que liberalizara y posibilitara una colmatación urbanística mayor a la ya existente dentro del

mismo. Muchas de esas irregularidades han terminado en los tribunales y los tribunales han aceptado las reclamaciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas y, en concreto, algunas de esas irregularidades afectaban a promotores que a su vez tenían cargo público, como era el caso concreto de Los Alcázares. Por medio se había producido una participación del Presidente de la Comunidad en esa tensión institucional, que no me refiero a la partidaria o la del partido político correspondiente.

De todas formas, y en honor a la cortesía, tengo que decir que no me parecería oportuno que a esta pregunta me respondiera o me tuviera que responder, como primera actividad, el Consejero entrante en la materia. A toda persona se le da un tiempo de gestión, siempre hablamos de los 100 días, siempre hablamos de un tiempo para demostrar o para poder entrar en conocimiento y posibilitar la gestión. Es una herencia recibida, es una actuación que él ha recibido, aunque el Gobierno ya la conocía con anterioridad, pero él en concreto la ha recibido en este momento al asumir la responsabilidad o aceptar y ser nombrado por el Presidente.

Por tanto, yo, si el Sr. Presidente lo considera oportuno, voy a retirar esta pregunta del debate de este Pleno para mañana poder realizársela al propio Presidente de la Comunidad Autónoma que será quien mejores condiciones estará para poder responderla.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Sr. Calvo tiene algo que decir a este respecto.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Sr. Presidente. Señorías:

Agradezco mucho que haya pasado esta pregunta escrita, y espero que mi estado de gracia dure menos de 100 días y le pueda contestar cumplidamente.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Entonces, la Pregunta 202 queda retirada.

Pasamos a la Pregunta 204, sobre fondos previstos para promoción de viviendas, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Bustillo, por un tiempo de cinco minutos tiene el uso de la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Sr. Presidente, muchas gracias.

Bueno, me pasa un poco lo mismo que al Sr. Diputado que acaba de hacer uso de la palabra.

Yo, lo que quería en esta pregunta era hacer, un poco, casi una interpelación en el sentido de que según mis cuentas pues, hay, y no hablo ya de lo que hay previsto para el año 88 sino simplemente de años anteriores, hay del orden de 1.000 millones de pesetas en promoción pública de viviendas que están sin ejecutar.

Yo no sé si efectivamente el Sr. Consejero ya ha tomado tierra y, ya, me podría contestar a esto. En cualquier caso, no tengo ningún inconveniente en que, si no dispone ahora mismo de los datos, que yo le puedo facilitar también los que tengo, me la contestara por escrito más adelante. Y si me la quiere contestar ahora, pues, mejor que mejor.

En cualquier caso, como le decía en la introducción, creo que es un tema que se ha hablado aquí con muchísima frecuencia, creo que es un tema de una importancia vital. En los estudios que se han hecho ahora, últimamente, del P.D.R. pues hay unos cuadros grandes, importantes, de necesidad de viviendas tanto de rehabilitación como de nueva planta, y que, de cualquier manera pues, el que haya de los años, como digo, 85, 86 y 87, o sea, sin contar los Presupuestos de este año, cerca de 1.000 millones de pesetas sin ejecutar me parece bastante importante y bastante grave.

Y en ese sentido iba la pregunta pero que, como le digo, pues, estoy a expensas de lo que el Sr. Consejero desee. Si prefiere contestarme por escrito en unos días yo no tengo inconveniente en retirarla.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

El Sr. Consejero tiene el uso de la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Yo agradezco mucho esa atención. En cierto modo, también, quiero de antemano pedir excusas porque posiblemente mi absoluta cerencia de práctica parlamentaria me haga incurrir en algún error aunque he tratado de estudiarme el Reglamento; vaya esto por delante. Agradezco su ofrecimiento.

Y lo que sí puedo decirle, en líneas generales, es que respecto al plan de promoción de viviendas públicas, pues, la Consejería ha ido detectando una serie de problemas concretos que dificultan en gran medida su realización apropiada. Singularmente, yo podría decirlo sólo en unos cuantos puntos muy concretos, hay algo que es fundamental y, es lo que podíamos llamar globalmente carencia de suelo porque se choca con la escasez de la oferta, que es municipal, como usted sabe, que unas veces es poca y otras veces es inadecuada, solares que están en pendiente o solares que no reúnen condiciones geotécnicas; en fin, éste es evidentemente el fallo fundamental, si falta suelo es imposible construir encima.

Aparte de eso, habría también otras causas secundarias como, por ejemplo, el tamaño de las viviendas que, con unas superficies máximas que quizá algunas veces sean muy reducidas y, esto genera una cierta «avidez» de espacio, crear, añadir a las casas o crear chamizos..., deterioro, en una palabra, de las edificaciones. También, una rigidez tipológica, una ausencia de variedad en los modelos de casas, la poca adecuación, incluso, al entorno..., o sea, toda una serie de problemas que actuando concretamente sobre un programa o una actuación que va hacia personas cuyos niveles de renta no les permiten acceder a ningún tipo de vivienda sin un apoyo oficial, pues, parece que es particularmente sensible y particularmente penoso.

Esta sería fundamentalmente la razón del desajuste que yo no puedo ahora mismo cuantificar, posiblemente usted me pueda ceder estos datos concretos. También le puedo asegurar que sobre ello la Consejería está trabajando y creo que hay bastantes posibilidades de que se mejore esta situación en breve.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Bustillo por tres minutos tiene el uso de la palabra.

Sr. Calvo, por favor, apague el micrófono. Gracias.

Sr. Bustillo.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Gracias, Sr. Presidente.

Bien, yo le voy a concretar exactamente. Efectivamente, yo sé que todos los problemas que existen es esto, de carencia de suelo, aunque creo que desde hace unos años con la Ley, nueva Ley del Suelo, del año 85, pues, cada vez los municipios disponen de más suelo para poder ofrecerlo para hacer estas viviendas.

Concretamente le voy a decir, y además con ese fin era la pregunta y en ese fin le ruego que me haga la respuesta, cuando la disponga, por escrito, o como quiera el Sr. Consejero. Ahora mismo, de los años 85, 86 y 87, concretamente, hay un total en Capítulo VI de 785 millones de pesetas sin invertir, o sea, en obligaciones sin reconocer, mientras que de estos 785 millones no llega a 200 millones lo que hay reconocido, o sea, quiero decir, proyectos que ya están en ejecución pero que todavía no se han terminado y que por lo tanto la obligación no está reconocida y por eso no está pagada. Quiero decir que no es solamente por falta de suelo puesto que hay, parece ser, por los datos que tenemos de la ejecución de los Presupuestos que nos han presentado a septiembre del 88, estoy hablando a septiembre del 88 que son las cifras que tengo, hay un desfase bastante grande entre las obligaciones reconocidas y lo ejecutado, lo que le llaman ustedes ejecutado.

Lo mismo pasa en el Capítulo VII, concretamente hay 160 millones, y le estoy hablando únicamente de los Presupuestos de años anteriores, con un agravante, además, que es que hay algunas cosas aquí, concretamente en vivienda no, creo que en vivienda no había nada que fuera de efecto aquí, efectivamente no había nada (...), pero en fin, son, algunas cantidades vienen ya arrastradas desde el año 85 que fueron reconocidas la deuda, o bueno, que fueron ejecutadas, como le llaman, en el sentido de que fueron aprobados los proyectos para hacer las viviendas en el propio 85, o a principio del 86, y que todavía están sin reconocer y, eso es lo que para mí es un poco alarmante ante la falta de viviendas, es decir, no es solamente la falta de suelo, o de suelo digno, como decía el Sr. Consejero, y entonces lo único es eso que, estas cosas, que estas discrepancias y sobre todo esta inejecución de una co-

sa tan importante para mí como es la vivienda, cuando hay tanta escasez de ella en muchísimos municipios de esta provincia, pues, que cuando pueda me haga llegar esta contestación por escrito.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

El Sr. Calvo, por tres minutos tiene el uso de la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Como coincido en la importancia de este tema, le agradezco las cifras que me ha facilitado y me comprometo a contestarle en el plazo más breve posible a propósito de este tema y con la mayor precisión posible.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la Pregunta 207 para respuesta oral sobre transportes para estudiantes, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Bustillo tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, creo que es de todos conocido que en el pasado mes de abril el Diputado que está en el uso de la palabra hizo o presentó una moción que después se modificó y se aprobó una moción conjunta entre todos los Grupos Parlamentarios en el sentido de apoyar al universitario que por razones fundamentalmente económicas pues no había fijado su residencia en Murcia y que tenía que trasladarse desde distintos puntos de la Región, diariamente, para cursar sus estudios y, fundamentalmente, esta gente que se traslada precisamente

son los de economía más débil que no estaban residiendo en Murcia precisamente porque no les permitía sus fondos, los fondos familiares no les permitía pagar un colegio mayor, residencia o pensión, o lo que fuera. En ese sentido creo recordar que, no la tengo aquí pero vamos, creo recordar que se aprobó por parte de la Consejería de Cultura y Educación y también por la de Obras Públicas para hacer un estudio de cuáles, de qué cantidad, de dónde procedían, etcétera, etcétera, con el fin de ver si con las compañías arrendatarias se podía hacer llegar en algún sentido estos autobuses hasta Espinardo o también, incluso, esas previsiones que había de ayuda para los estudiantes de Murcia y Espinardo y de algunos sitios para trasladarse desde la capital hasta la zona universitaria pudiera llevarse al resto de la provincia.

El hecho cierto es que ahora mismo, según me consta y según le consta al Sr. Consejero, estoy convencido que también le consta, hay sitios, y no de esta provincia, que están trasladándose a Murcia y están trasladándose hasta Espinardo, precisamente, los autobuses que vienen, por ejemplo, de Elche, o de Orihuela a estudiar a Murcia y están llegando hasta el mismo Espinardo y que están subvencionados por la Comunidad valenciana y en esto, pues, la verdad es que esto pasó en abril, no hemos vuelto a tener noticias incluso, en los Presupuestos de este año la ayuda que hay para el transporte universitario pues prácticamente es la misma, de 6 millones que había el año pasado y 7 millones éste. Entonces, en este sentido, quiero decir que parece ser que, o las conversaciones no han fructificado o no se tienen hechas en toda la intensidad que requería el caso, o el estudio no..., está todavía en mantillas, en fin, no sé, es que la verdad es que no sabemos exactamente cómo está. En cualquier caso, creo que el tema es lo suficientemente importante como para que nos hubiéramos tomado bastante interés por parte del Consejo de Gobierno y, en ese sentido quisiera saber exactamente cómo están las conversaciones en este momento.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Por el Consejo de Gobierno, para contestar, por cinco minutos, el Sr. Calvo tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Sr. Presidente. Señorías:

La Comunidad Autónoma está fomentando el transporte universitario desde Murcia al Campus desde el año 85, como ustedes saben. Es una fórmula de afirmar los derechos económicos del desplazamiento de las facultades que con anterioridad a esta fecha pues estaban en la ciudad de Murcia y no tenían tanto problema, en el origen está un convenio firmado por la Consejería de Política Territorial con la Universidad y con el Ayuntamiento de Alcantarilla.

Como bien ha dicho usted, estas ayudas que han sido hasta el momento de 6 millones de pesetas permitieron 800.000 billetes, hasta la actualidad, subvencionados y que se estabilice ahora mismo el número de usuarios de estos transportes en 1.900 estudiantes/día en los 180 días lectivos del curso, por supuesto no es un dato al año.

Bien, creo que estas ayudas está claro que muestran una voluntad de apoyo por parte de la Administración hacia el tema del transporte universitario, con una precisión suplementaria que, el propio Ministerio de Educación y Ciencia en sus becas y en sus ayudas incluye ayudas para transporte, de tal manera que no creo que fuera una política sana el duplicar ayudas para un mismo tema, hay que hacerlo siempre teniendo presente que existen ayudas de la Administración del Estado sobre estas mismas cuestiones.

Efectivamente, hay unas conversaciones con la Universidad sobre este tema pero, yo recordaría al Sr. Diputado que me pregunta que el que haya unas conversaciones no quiere decir necesariamente decir que vaya a haber un acuerdo ni un estudio. Se han celebrado reuniones y es un trabajo que está a medio hacer, posiblemente de ello salga alguna modificación, o no. Yo no lo puedo adelantar en este momento.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Bustillo, solicitando alguna puntualización tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, como podrá suponer el Sr. Consejero, no me ha satisfecho la respuesta por varias razones.

Primera. Yo esperaba que no iba a contestar usted sino el Sr. Consejero que está a su lado que es el que yo entiendo que era el que tenía que haber iniciado esas conversaciones.

Segunda cosa es que, las conversaciones, me da la sensación, y no lo puedo evitar, con la respuesta tan vaga que he recibido, de que es que no se han hecho ningunas conversaciones en ese sentido, que no se ha hecho ninguna programación para ayudar al transporte universitario desde fuera de la capital o de fuera de Alcantarilla, me da la sensación, no puedo evitarlo y la sigo teniendo, desde luego.

La tercera cosa es que, da la casualidad que es que en otros sitios se ha resuelto ya el problema, se ha hablado, no solamente con la Universidad, se ha hablado también con las compañías que tienen la concesión del transporte, pues, desde Lorca a Murcia, desde Yecla a Murcia, desde Cieza a Murcia, de Cartagena a Murcia, con dos motivos que las dos estaban en la moción, primera, que pudiera llegar a determinadas horas hasta Espinardo y no se quedará en Murcia, como ya viene haciéndose desde otros pueblos, desde otras provincias, desde otros pueblos de otra provincia, y, lo segundo era haber ayudado, igual que se ayuda al transporte de Murcia al complejo universitario, se hubiera ayudado de alguna manera a este billete escolar, a este billete universitario para los transportes de larga distancia desde otros puntos de la provincia. Entonces, por supuesto, no estoy conforme.

No estoy conforme tampoco con que se diga que efectivamente en las becas..., también están las becas, están, para los estudiantes murcianos y no hay duplicidad porque se les pague parte de los autobuses, y también existen becas en Madrid, en Castilla-La Mancha y en Castilla-León y no por eso se deja de tener subvenciones a los autobuses de los escolares y, como le decía al principio, y, así se aprobó la moción y, si no, en aquel momento, pues, que el Consejo de Gobierno hubiera dicho cuando se aprobó la moción o cuando se estaba debatiendo la moción si se podía o no se podía hacer, pero si hay aprobada una moción de que se haga un estudio que se haga y que nos den los resultados de ese estudio; si hay una moción en la que se dice que se ayude al transporte porque además creemos que es el más necesitado el que precisamente no se ha desplazado a Murcia a vivir porque no se lo permiten sus medios económicos que se haga, y, si no, que se nos diga que no se puede hacer, pero lo que no puede hacer es que al cabo de siete meses se me venga diciendo que «se están hablando», que «se puede hablar», pero que «si hay duplicidad de becas», que «si hay no sé qué», y que al final no se ha hecho absolutamente na-

da, y ésta es la realidad, y, esto, por lo tanto pues yo creo que la cosa es lo suficientemente importante como para que quien deba, quien deba tomarlo por su cuenta lo tome pero de verdad y seriamente y que se nos informe aquí, en la Asamblea, de cuáles son las acciones que se están tomando.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

El Sr. Calvo, por tres minutos, en un turno de duplica.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Sí.

Si no me equivoco y leo otro acuerdo, el que se refiere a este tema tomado aquí, en esta Asamblea, habla de un estudio a realizar en colaboración con la Universidad donde se van a estudiar los siguientes extremos: primero, el número de estudiantes que diariamente se trasladan desde su localidad a la Universidad y modo de desplazamiento; segundo, la evaluación del coste de estos desplazamientos y, tercero, las alternativas de sistemas de ayudas tendentes a paliar el coste de transporte de la población estudiantil, bien por transporte directo, por autobús, otras posibilidades, etcétera, etcétera. En ningún caso, por mucho que leo este acuerdo, se deriva que tenga que estar ya hecho y acabado y concluido algo en concreto, absolutamente, respecto del transporte universitario. Esto, en cuanto a lo que es el acuerdo en sí mismo, lo cual no quiere decir que yo no entienda que es perfectamente importante y grave el problema.

Le puedo decir también, puedo decir también que reuniones con la Universidad ha habido bastantes, yo no estaba en ellas, evidentemente, y que posiblemente, pues, la agilidad de este tipo de trabajos y de este tipo de reuniones no sea la deseable pero, cuando hay dos "partenaires", pues, el que más corre tiene que adaptarse al paso del que menos corre o el que trabaja más despacio, pues, en fin, marca la tónica.

Yo le aseguro que a partir de este estudio será cuando, si es que, cuando lleguemos a él o cuando con la Universidad se concluya será cuando se puedan establecer unas políticas concretas de ayuda a estos señores que, por otra parte, como ya he indicado al princi-

pio, pues, están recibiendo en el caso de algunos Ayuntamientos.

Nada más. Gracias. Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La pregunta número 230, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social sobre construcción de un puente en Albudeite.

El Sr. Egea Ibáñez por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

Sr. EGEEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La cuestión relativa al puente de Albudeite ha sido ampliamente debatida en esta Asamblea y espero que no sea necesario tener que insistir mucho más en ella a lo largo del tiempo y que por lo tanto el Gobierno regional, pues, cumpla los compromisos que adquiere que sería conveniente, no para la oposición sino para los ciudadanos de Albudeite que son los que tienen que utilizar el puente.

Y sobre esta cuestión, pues, hemos hecho una pregunta que es relativa a: ¿cuál es la razón que impide el cumplimiento del compromiso del Gobierno regional para la construcción del puente indicado? y, en relación a ello, pues, si se sigue manteniendo la voluntad de concluir tal compromiso y, finalmente preguntamos: ¿qué previsiones hay respecto a la terminación del puente para acceso rodado, en el tiempo?

Yo tengo que comunicar aquí que de los compromisos que se llevaron a cabo en el Ayuntamiento de Albudeite, la pasarela que la va a hacer el Ayuntamiento está cercana a inaugurarse y del puente no se sabe. Así pues, yo no sé si el Consejero ha tenido tiempo de recabar suficiente información y, si no, pues, no tendríamos inconveniente en que más adelante, pues, se contestara por escrito a esta pregunta. Ya le anuncio que la contestación que se le ha dado a Pedro Antonio Ríos, hace poco, no nos satisface y que diremos las razones por las cuales es así.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA):

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Calvo tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Sr. Presidente. Señorías:

Agradezco la oferta de contestar por escrito y, si el Diputado que pregunta no le satisface lo que yo le pueda decir ahora procederé a contestar después por escrito

Hasta donde llegan mis conocimientos sobre este tema, hay un acuerdo de 6 de mayo, me parece, de este año, donde hay un compromiso tomado por los distintos Grupos políticos del Ayuntamiento de Albudeite, un compromiso que está concretado en unos puntos que son efectivamente, entre otros, la pasarela pero también son la disponibilidad de terrenos para dar salida a este puente, a este nuevo puente y de acuerdo con el trazado de calles que tienen, que proponen las normas urbanísticas. De manera que, estamos ante un compromiso que en tanto en cuanto el Ayuntamiento de Albudeite cumpla la Administración, y con esto respondiendo a otra de las preguntas que se me han hecho, pues, la Administración está dispuesta a cumplir escrupulosamente

En cuanto al hecho de si la pasarela está a punto de inaugurarse, o no, pues, debo reconocer públicamente que lo desconozco absolutamente, la única información que tengo es que hecha no está, lo que le falte no lo sé.

Muchas gracias

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Calvo.

El Sr. Egea, para un turno de réplica tiene el uso de la palabra por tres minutos

Sr. EGEEA IBÁÑEZ:

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradezco la contestación del Consejero pero yo, debería, voy a manifestar lo siguiente.

Si no estoy en un error, el proyecto de puente enlazaba con la carretera antigua y otra cuestión distinta,

es que se vayan a expropiar unos terrenos para continuar la avenida. Pero cuando se debatió en esta Cámara el problema de la construcción del puente lo que se estaba diciendo es que continuábamos una calle ancha que hay en Albudeite y no entraba en una plaza, y cruzaba el río directamente para enlazar con una antigua carretera y que después se expropiarían una serie de terrenos para seguir con el plan de urbanismo en Albudeite, o con los programas de urbanismo en Albudeite. Ciertamente, para llegar a esas expropiaciones hacía falta que se aprobaran las Normas Subsidiarias, que parece ser que han llegado antes de ayer al Ayuntamiento de Albudeite y por lo tanto, es decir, mientras que se empieza todo ese procedimiento se tardará un tiempo pero, el compromiso inicial no estaba en esos terrenos sino estaba en el enlace con la carretera. Otra cuestión es, que es de lógica que después se amplíe, dentro de una programación urbanística de Albudeite, razonable, y por lo tanto haya una nueva avenida.

Así pues, el punto, me parece, del debate, en estos momentos, está radicando si el compromiso supone enlazar con la otra carretera o supone también que se hubieran expropiado los terrenos para continuar la avenida. En opinión de este Diputado el compromiso inicial solamente alcanza hasta enlazar con la carretera enfrente de donde saldría el puente.

Muchas gracias, Sr. Presidente

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Sr. Consejero, para un turno de dúplica, tiene la palabra

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL):

Sí, Sr. Presidente, yo tengo aquí el compromiso donde se habla, concretamente, de una serie de condiciones donde aparece: «el compromiso de expropiación en un tiempo aproximado de un año para llevar a cabo la realización de lo especificado en las Normas Subsidiarias». Efectivamente, si las Normas Subsidiarias, como me indican, están enviadas al Ayuntamiento en un plazo tan breve pues, reconozco que no se puede haber cumplido este compromiso pero, también quiero señalar que sería bueno la manifestación, o el inicio por lo menos del cumplimiento o la afirmación por parte de las autoridades que les corresponda de que esta parte de los compromisos se van a realizar.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero

La Pregunta número 147 ha sido formulada por D. Enrique Egea Ibáñez. Versa sobre el programa 15.02.458-A al 31 de octubre de 1988

El Sr. Egea tiene la palabra

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta Pregunta se ha convertido en Oral, era una Pregunta por Escrito en la que solicitábamos información de los créditos comprometidos, las obligaciones contraídas, con especificación y diferenciación por proyecto acometido con respecto a las inversiones reales en el programa 458-A que era de «Patrimonio Histórico y Museos»

Así pues, ésta era la pregunta que formulábamos en relación a esta cuestión que acabo de mencionar.

Muchas gracias

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Cultura, D. Esteban Egea, tiene la...

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEE FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Yo no tenía constancia de que se me había formulado, desconozco las razones, porqué motivo, incluso, me vi sorprendido al estar incluida dentro de este Pleno, de acuerdo con el Reglamento, pero es una pregunta que requiere una contestación excesivamente pormenorizada y, entonces, con independencia de que en los capítulos más importantes y en las partidas yo le diga ahora las cuantías, pues, si el Sr. Diputado lo prefiere se la puedo adjuntar más tarde por escrito.

En lo que se refiere a la partida 600 que tenía un presupuesto de 10 millones de pesetas hay en estos momentos autorizado o comprometido 9.530.000 pesetas; lo que se refiere al 602 que tenía un presupuesto de 22 millones están al 100% autorizado o comprometido, es decir, los 22 millones de pesetas; en la 622 el presupuesto es de 154 millones de pesetas y lo actualmente autorizado o comprometido, bueno, a la fecha que usted me pregunta es que la fecha del 31 de octubre, no a la actualidad que me parece que ya está casi la totalidad, había ciento cuarenta y cuatro cuatrocientos millones de pesetas y, la 628, de los siete millones setecientos siete había en aquellos momentos 7 millones ya autorizados o comprometidos.

En cuanto a la pormenorización de los proyectos ya digo que, en lo que se refiere al número de ellos, en las partidas 622 y 628 todavía se podrían contestar aquí pero en lo que se refiere a la 600 y 602 pues hay hasta unos 50 registros puesto que ahí vienen, pues, figuran aquellas colaboraciones que se hacen, en el caso de las campañas de excavaciones arqueológicas, si hay que contratar o si hay que comprar, pues, la madera para entibar cualquier muralla y puede haber facturas de 7.000 pesetas contraídas con cargo a esos gastos, ¿no?, y entonces hay una relación extensísima que procederá, si no le importa, a dársele por escrito.

Muchas gracias, Sr. Presidente

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea Fernández.

Sr. Egea Ibáñez, Diputado Regional del Centro Democrático y Social, tiene usted la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sí

No, agradecer la respuesta del Consejero y decir que, vaya, que agradezco la posibilidad de que se me dé con detalle por escrito y que, por lo tanto, pues, en el momento en que se rellene... Yo, no, no, el Centro Democrático y Social no necesita una especificación tan grande, es decir, lo que quiere son grandes rúbricas o grandes conocimiento, no es necesario que se dé con un detalle excesivo que no es útil para la oposición y además supone un trabajo innecesario probablemente para algún funcionario de la Consejería.

Muchas gracias, Sr. Presidente

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente... Sr. Presidente, perdón por la anticipación.

Trataremos de facilitárselo, agrupándolas en aquellas partidas más interesantes.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para su respuesta oral ha sido formulada la Pregunta sobre «Gasto de la Semana de Cine», me imagino que de Murcia, por D. Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Parece ser que en ejercicios anteriores este concepto de la «Semana de Cine» siempre ha quedado pobre, siempre ha quedado deficitario y, al parecer, este año ha podido ocurrir exactamente igual.

A mí me gustaría conocer cuál ha sido exactamente el montante en este programa y en este artículo y concepto de «Semana de Cine Español», máxime cuando tenemos a la vista un periodo de enmiendas que termina mañana y quizás proceda adicionar a este concepto si en su caso hemos visto que ha quedado deficitario.

Nada más y gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

D. Esteban Egea, Consejero de Cultura, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

El importe total de la IV Semana de Cine Español ha sido de 13.448.978 pesetas, por lo tanto hay un exceso de los nueve hasta los trece millones cuatrocientos cuarenta y ocho, pues, de casi cinco millones de pesetas, cuatro millones cuatrocientas y pico.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Maeso, tiene usted la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, ha habido un exceso para mí importante, del 50%, y eso, considerando que se ha metido en la partida de cine español lo que no había más remedio que meter en dicha partida, porque todos sabemos, los que hemos pasado por una Administración, que siempre hay vías para distintos conceptos de un mismo programa verterlos en otros sitios, y no digo que éste sea el caso pero puede ocurrir. Entonces, el mínimo que se justifica en la partida es del 50% y esto me es muy útil a mí para, a la hora de confeccionar en estas últimas horas la enmienda correspondiente a la «Semana de Cine Español».

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

No tema el Sr. Diputado que ya hemos previsto en las partidas correspondientes de este año la ampliación en lo que se refiere a la Semana de Cine Español.

De todos modos usted conoce, porque ya lo hemos manifestado en Comisión, las importantísimas dotaciones que tienen las tres semanas, los tres certámenes españoles más importantes en España, en el país, y que casi todos rondan los 100 millones de pesetas. Nuestra IV Semana es, en la que se refiere al cine español, sin lugar a dudas, el único certamen, por lo tanto el más original, el que diferencia, el que además se preocupa por las producciones, la industria cinematográfica española, ya que el de Valladolid o el de San Sebastián son certámenes de carácter internacional y por lo tanto no hay ni punto de comparación entre las aportaciones económicas que le cuesta a esta Comunidad y las comparaciones con el resto de los certámenes. De todos modos, eso lógicamente no nos tiene tampoco que preocupar.

Lo que quizá haya que añadir es que, sólo para justificar el posible exceso de 4 millones no me parece a mí, ni mucho menos excesivo, por el contrario, ha sido comedido, hay que decir que es posible, por la sencilla razón de que al invitar, al ser invitados a muchos de los actuales directores, productores o artistas que intervienen en las películas recientes pues se puede dar el caso de que acudan en masa a nuestras invitaciones y que ese capítulo se vea desbordado. Por lo tanto, siempre hay una cierta imprevisión que viene añadida, pues, a ese hecho de que aparezcan más invitados que, no cabe duda, le dan todavía mucho mayor realce a esta conmemoración.

He de decir también, sólo para finalizar, que la película que clausuró esta Semana fue «Mujeres al borde de un ataque de nervios», de Pedro Almodóvar, que nuestro olfato ha hecho que posteriormente esa clausura se vea enormemente galardonada en otros certámenes internacionales y posiblemente obtenga el óscar cinematográfico de la película extranjera.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El mismo Diputado, Sr. Maeso Carbonell, formula al Consejero de Cultura una Pregunta de Respuesta Oral sobre transferencias realizadas por la Consejería al municipio de Bullas.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente:

Como quiera que no se pretende que parezca nada personal contra el Sr. Consejero, al igual que la siguiente pregunta oral sobre la Secretaría General Sectorial para la Cultura y para el Deporte ya hemos convenido que me pasará dicha respuesta por escrito, amén de, bueno, la gran expectación que despierta la Cámara tanto dentro como fuera de una parte del público...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Cíñase a la cuestión, Sr. Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

...Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

La Pregunta 209 y 211 quedan transformadas en escritas por su autor al amparo del vigente Reglamento de la Cámara.

Muchas gracias, Sr. Maeso, pero evidentemente es una sesión de control al Gobierno y el control al Gobierno corresponde a toda la Cámara, tanto a la oposición como al Grupo que sustenta al Gobierno. Muchas gracias.

La Pregunta 227 ha sido formulada por el Sr. Diputado, D. Vicente José Maeso Carbonell para su respuesta oral en Pleno al Sr. Consejero de Cultura sobre «Funcionarios de la Consejería de Cultura destinados en el Palacio de Aguirre, de Cartagena».

El Sr. Maeso Carbonell tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

A este Diputado le han llegado quejas en relación al funcionariado que trabaja en el Palacio de Aguirre, de Cartagena. Parece ser que son ocho, yo le hago la pregunta de cuántos realmente están adscritos a su Consejería, pero que durante mucho tiempo no se dejan

ver más de cuatro o cinco. Esto lo veo un tanto escandaloso, de ser cierto, y yo le agradecería al Sr. Consejero que me dijese exactamente los funcionarios que están adscritos, así como el horario que normalmente tienen de trabajo

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente, gracias.

El número total de personas adscritas al Palacio son seis pero, de ellas, una es limpiadora, dos subalternos, dos auxiliares administrativos y un técnico no titulado, vamos, un técnico de nivel 10 pero, es decir, no técnico administrativo sino técnico homologado. Por lo tanto, bueno, el horario de trabajo son de 8 a 3'30 y, el Palacio se abre para los cursos de la Tercera Edad, por las tardes, turnándose los dos subalternos que existen, por lo tanto deben de estar, puesto que la limpiadora tiene un régimen mucho más flexible, deben estar de 8 a 3 tres personas en el Palacio de Aguirre que serían los dos auxiliares y el técnico administrativo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Maeso Carbonell tiene, para un turno de réplica, tres minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Evidentemente hay una disconformidad entre las noticias que yo tenía, emanadas de la Consejería de Cultura, con lo que ahora se me dice por parte del Consejero, así que procuraremos seguir insistiendo en este número de funcionarios adscritos a la Consejería porque, sin dudar de la honradez del Sr. Consejero sí que puedo dudar de que pueda estar él en un error y realmente respondan a ocho los que están adscritos a este

Palacio de Aguirre. De todas formas, casi seguro que no es un error y que son seis y que el horario que me dicen es el que el Sr. Consejero me ha anunciado.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Consejero tiene la palabra... Evidentemente es difícil su contestación.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Presidente.

Y como tampoco vengo obligado a hacerla, pues nada. A la siguiente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Pregunta número 134 ha sido transformada por su autor, D. Vicente Boceta Ostos, en Pregunta para Respuesta Escrita.

La 153, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre «Demarcación judicial de la Comunidad Autónoma».

El Sr. Fernández López por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente, muchas gracias.

Yo formulé esta pregunta para que se me respondiera por escrito y, esta tarde, al llegar a mi escaño me encuentro con que esta pregunta ha sido incluida en el orden del día para su respuesta oral.

Evidentemente me daría por satisfecho si la concisión de la pregunta permitiese que la información que se me pueda suministrar, pues, fuese lo suficientemente amplia pero, si bien la primera pregunta sí que sería de una respuesta concisa como, por ejemplo, si ha sido requerido el Consejo de Gobierno de esta Comuni-

dad para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica y en el Estatuto de Autonomía sobre las competencias que el Consejo de Gobierno tiene en materia de demarcación territorial de los Juzgados pues, se me puede decir «sí» o se me puede decir «no». Ahora bien, en caso afirmativo, yo pedía que en términos tan amplios como sea posible esa cumplimentación que presumiblemente haya pedido el Gobierno y que presumiblemente también haya cumplimentado el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma pues, evidentemente la naturaleza de la pregunta determinaría una contestación amplia que recogiese toda la demarcación territorial de los órganos jurisdiccionales de nuestra Comunidad Autónoma que difícilmente, pues, podría tomar nota en una respuesta oral. Yo agradecería que se contestase por escrito.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sin ánimo de polemizar, usted sabe que el vigente Reglamento de la Cámara ante las preguntas formuladas por escrito que no se hallan contestadas en el tiempo que marca el Reglamento la Mesa de la Cámara tiene obligación de incluirlas en esta sesión.

En cualquier caso, el Consejo de Gobierno tiene en este momento la palabra para contestar, y esta Presidencia se vería agradablemente sorprendida si se transformara en escrita.

El Sr. Consejero, D. José Almagro tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO FERNANDEZ)

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Yo agradezco, como profesional del Derecho, que se formule esta pregunta con tanta insistencia por el Sr. Fernández López. Le recuerdo que la misma pregunta la formuló con fecha 28 de octubre de 1986 y tendría que leerle la amplia respuesta que sobre el tema obtuvo.

Se decía, en relación con la pregunta de D. José Fernández López... Estamos hablando de otra Legislatura. ...demarcación o circunscripción territorial de la Región. «En relación con la pregunta, adjunto le traslado íntegramente el escrito dirigido al Ministro de Jus-

ticia, en 26 de septiembre de 1985, que define y expresa la posición del Ejecutivo regional sobre el contenido de la pregunta formulada por el Sr. Diputado». «Me complace elevar la adjunta documentación comprensiva de la propuesta de fijación de partidos judiciales y capitalidades de los mismos que ha sido acordada por el Consejo de Gobierno a partir del borrador remitido por este Departamento de Justicia tras oír las sugerencias de la Audiencia Provincial de Murcia, de los ilustres colegios de abogados de Murcia, Cartagena y Lorca de la que se ha dado cuenta a la Comisión de Asuntos Generales de la Asamblea Regional de Murcia». Se decía en 1986 y sigue siendo válido en 1988.

La propuesta en cuestión contempla la distribución de 35 órganos judiciales, uno más de los 34 actualmente existentes y dos más de los inicialmente previstos en el borrador remitido por ese Departamento con capitales respectivas en La Unión y Archena, respondiendo así a una más completa y correcta localización orgánica de estos órganos.

Los 35 órganos judiciales se localizarían en 14 partidos judiciales con las capitalidades y ámbito territorial que se señala.

Haciendo gracia del indudable cansancio de la Sala, yo, como estoy seguro de que el Sr. Fernández López está recordando aquella respuesta me limito a recordarle que se recogían dentro de las competencias de la Comunidad los partidos de Aguilas, de Archena, de Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cieza, La Unión, Lorca, Jumilla, Molina de Segura, Mula, Murcia, San Javier, Totana y Yecla y que se terminaba diciendo que, relacionado con este tema, esta Comunidad hace suyas las justas aspiraciones de las entidades y organismos interesados y por las razones que invocan la adjunta documentación..., se acompañaban las memorias, resúmenes, sugerencias y propuestas de los organismos mencionados ...para que, llegado su momento, los Juzgados radicados en Lorca se doten con magistrados y se provea de dos secciones delegadas de la Audiencia Provincial a Cartagena y Lorca. Esa fue la posición del Gobierno regional de Murcia en la anterior Legislatura y ésta ha sido la posición del Gobierno regional insistentemente mantenida dentro de la actual Legislatura, y ello, desde un punto de vista documental y documentado y desde un punto de vista, incluso, de gestiones personales y políticas a través de nuestros representantes en las Cortes Generales y de todos los medios de que políticamente puede una democracia valerse.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradezco al Secretario General de la Presidencia la información facilitada a este Diputado, y creo que el hecho de formular una pregunta por escrito denota en este Diputado simplemente el interés de obtener una información que es necesaria para el ejercicio de su derecho y de sus obligaciones como tal Diputado. Si yo hubiese querido formular una pregunta oral de control al Gobierno, pues, la hubiese hecho así y, si la he repetido es en ese ánimo de obtener información, es, porque como no disponemos del personal ni de los medios de que dispone la Administración Pública Regional pues posiblemente se me haya traspapelado pero sigo teniendo necesidad de esa información y yo agradecería al Sr. Secretario General de la Presidencia que si es tan amable me la hiciese llegar por escrito, cosa que hace en este momento y que yo agradezco...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Fernández López, por favor, un momento, por favor. Mire, cualquier documentación a esta Cámara se hace a través de la Presidencia de la Asamblea y de la Mesa.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Se la devuelvo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Por consiguiente, ruego al Sr. Secretario General de la Presidencia que lo haga llegar al Registro de la Cámara y esta Presidencia no tendrá ningún inconveniente en hacérselo llegar al Sr. Diputado.

Siga usted en el uso de la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Y bueno, pues, aprovechar la ocasión para decir que en algunos casos se nos da la respuesta por escrito por dos veces y en otros casos los Sres. miembros del Consejo de Gobierno no se dignan a contestar.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Debería de ceñirse ahora a la cuestión concreta, Sr. Fernández.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Estoy, Sr. Presidente, ciñéndome a la cuestión y viene perfectamente a colación el que yo diga aquí, en este momento que los Sres. miembros del Consejo de Gobierno si en esta ocasión tienen que responder por segunda vez a una misma pregunta tiempo y momento llegará en que este Grupo haga llegar a conocimiento de la Presidencia de la Asamblea que hay preguntas que obtienen la llamada por respuesta.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

El Sr. Consejero, D. José Almagro tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Pido perdón al Sr. Presidente y pido perdón al Sr. Diputado pero es un impulso, casi una deformación profesional el de ajustarse a la norma que impone, en fin, economía, celeridad y eficacia en las actuaciones administrativas. Había olvidado que estaba en actuaciones parlamentarias. El Sr. Diputado estaba contestado y, Sr. Presidente, tenía la información por el método más rápido que yo conocía en ese momento pero ahora mismo voy a hacer entrega al Sr. Presidente de la documentación. Pido perdón.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señoría.

La Pregunta 225 ha sido formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, Diputado Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, para su respuesta en este Pleno, sobre gasto en materia de restauración hidrológico-forestal.

El Sr. Cánovas, por cinco minutos, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Este Diputado que les habla tiene la seguridad que esta pregunta no se ha realizado en otra época distinta a la que la vamos a hacer. Yo quiero señalar que se refiere a una transferencia de 1.587 millones de pesetas que con motivo de la Orden de 19 de noviembre de 1987 creo que se transfirieron a esta Comunidad Autónoma en virtud de lo que decía el artículo 4º de la citada Orden. Entonces, mi Grupo tiene interés en conocer cuál ha sido la cuantificación del gasto ejecutado en 1988 con cargo a esos 1.587 millones que se destinaban a la restauración hidrológico-forestal y a la conservación de suelo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas Cuenca por su brevedad.

El Sr. Almagro, en nombre del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Vuelvo a pedir perdón porque me he anticipado a los propósitos de la Agencia de Medio Ambiente, organismo autónomo que está preparando una circunstanciada, completa y me imagino que bastante buena memoria sobre la inversión de esas cifras. De todos modos, felicito al Sr. Diputado por haberse adelantado, porque en definitiva es su misión, es la misión de control de la Cámara llevar la iniciativa y, en número muy sencillos y ofreciéndole desde luego una memoria muy completa sobre el tema le diré que de los 150 millones para conservación de suelos están comprometidos 150 millones de pesetas contraídas en firme, es decir, la totalidad. Se ha afectado a 95 peticiones.

Por lo que se refiere a correcciones hidrológico-forestales, al 9 de diciembre de 1988 la situación es la siguiente: En diques, tramitado: 402.500.0000, gastado: 365'3; en caminos: 321'8, gastado: 316'9; en repoblación: 461'5, gastado: 433'3 y, en tratamiento de masas: 116'5, 96'5 gastado; es decir, prácticamente está tramitado el gasto casi en su totalidad y yo me apresuro a ofrecerles, porque además creo que es interesante que la Agencia por la trascendencia de sus actuaciones

nes, por la importancia que para el Gobierno regional y para el Partido que lo sustenta tiene la defensa del medio ambiente yo quisiera ofrecer una comparecencia de la Agencia de Medio Ambiente, amplia, para dar detalle en ella no de cuantificación sino de detalle y de, y con unas observaciones y valoraciones en cuanto al desarrollo de la aplicación de esas cantidades.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

El Sr. Cánovas Cuenca tiene la palabra, para un turno de réplica.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero agradecer al Sr. representante del Gobierno los datos que me ha dado y, evidentemente de su intervención se deduce que hay que profundizar mucho más en este tema y que desde luego esperamos con interés que nos dé mayores datos porque, realmente se dice que están comprometidos 150 millones de pesetas, es decir que no están ejecutados en este momento; se habla de repoblaciones y se dice que se han ejecutado 433 millones de pesetas pero la asignación que había era de 985, es decir que se ha ejecutado menos del 50%. De manera que, estamos en un determinado nivel de inejecución que puede ser preocupante y que inquieta a mi Grupo, por cual una vez más reitero nuestro deseo de que éstos se completen porque, y no podemos olvidar que esto es una ayuda coyuntural que vino a nuestra Región y de alguna manera nos gustaría que se plasme en realidades concretas en la misma.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas Cuenca.

El Sr. Almagro tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sr. Presidente:

El disponer, y es casi una sugerencia, Sr. Presidente de la Asamblea Regional, D. Miguel Navarro Molina, la posibilidad de que en algún momento se regalen buenas calculadoras para poder arrastrar las sumas de los datos que se van proporcionando en estos momentos.

Yo he hablado de tramitado, de 1.350 millones he hablado de 402'5, de 121'8, de 461'5 y de 116'5; bueno, me da casi el 100%. Quiero decir que no me explico lo del 50% pero, vamos, no tiene mayor importancia porque tampoco, en fin, mentalmente tiene porqué tenerse una agilidad excesiva, sobre todo cuando quien hace la exposición de datos pueden hacerlas con la claridad necesaria.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Sr. Cánovas, no, reglamentariamente sabe usted que es difícil este turno pero usted lo tiene.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Le agradezco este turno y voy a ser muy breve.

Efectivamente, en ocasiones es necesario tener calculadoras y yo lamento no haberla tenido pero, en fin, me he apresurado a transcribir los datos que se me han dicho y, además, quiero señalar una de las cuestiones que a veces se suscitan en la Cámara. A mí se me ha dicho que estaban comprometidos 150 millones de pesetas en el tema de conservación de suelos. El compromiso no significa la ejecución, en el argot presupuestario, y es por eso mi comentario.

Por otra parte, en repoblaciones se me ha hablado de una cifra de 400 y yo he tomado 433 millones de ejecución y cuando la asignación es de 985. Entonces, sobre estos datos que he tomado con la prisa, con la celeridad que me permitía la intervención del Sr. representante del Gobierno he elaborado las conclusiones y, la verdad, ahora quizás he oído mal pero los datos que he oído ahora no concuerdan con los que he oído antes. De ahí que, una vez mas, señale en nombre de mi Grupo la necesidad de conocer, digamos, ya, el materializar en un documento los datos de ejecución de estas partidas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas Cuenca.

En cualquier caso, de la intervención del representante del Gobierno en este caso, Sr. Almagro, esta Presidencia ha deducido que el Gobierno ofrecía una comparecencia de la Agencia del Medio Ambiente. Queda reflejado así en el Diario de Sesiones y esperamos que en el siguiente periodo ordinario pueda producirse esta solicitud formal en Pleno de la referida comparecencia aclarar las dudas que a sus Señorías les hayan surgido en cuanto a los datos expresados por el Sr. Almagro.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

D. Antonio Pérez Férrez formula Pregunta para Respuesta Oral en Pleno sobre resultados de los análisis efectuados a conejos muertos.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

Sr. PEREZ FERREZ:

Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Y hago uso de la palabra, no para formular la pregunta sino simplemente para decir que prefiero transformarla en escrita y para respuesta escrita.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Férrez.

La misma suerte han corrido las preguntas números 125, de D. Pedro Antonio Ríos, sobre contratación de auditoría para la propia Administración y sobre gastos de cada Consejería en publicidad y propaganda, formulada por el mismo Diputado.

D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, formula Pregunta para Respuesta Oral sobre emisión de Deuda Pública en los municipios de la Región.

El Sr. Diputado tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Sr. Presidente:

La Mesa de la Cámara, haciendo buen uso del actual Reglamento, ha transformado esta pregunta mía, escrita, en oral pero por las características de la misma que es un listado de la Deuda de los Ayuntamientos, pues, si es posible preferimos mantenerla como escrita.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado. Es un derecho que le ampara el Reglamento de la Cámara y por consiguiente su pregunta queda transformada para respuesta escrita.

D. José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, formula la Pregunta número 138, de registro 3.356, sobre coste de viajes realizados por miembros del Consejo de Gobierno.

El Sr. Cano Vera no se encuentra presente. Como no sea que algún Diputado haga suya la pregunta, ésta se entenderá decaída. El Sr. Fernández López hace suya la pregunta.

Sr. Fernández López, tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente, muchas gracias.

Unicamente intervenir para decir que el Diputado que formuló la pregunta ha rogado a este Diputado que está en el uso de la palabra su conversión en pregunta con respuesta escrita.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

La Pregunta número 138, de registro 3.356, queda transformada en escrita.

La Pregunta número 143 para respuesta oral en Pleno sobre coto de las salinas de San Pedro del Pinatar ha sido formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Ojeda, por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Sr. Presidente:

El coto de las salinas de San Pedro del Pinatar fue objeto de un estudio por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el 86, del que se derivó un proyecto en cinco fases sucesivas de actuación en orden a preservar los valores ecológicos del lugar, por un importe de 96 millones de pesetas; de todas las fases del proyecto sólo ha sido llevado a cabo la segunda, la de cerramientos y vallado del Pinar del Cotorrillo y Salta del Norte por valor de 8.061.000 pesetas pero no se han ejecutado el resto de las fases que son, eran, en primer lugar, la regeneración del Pinar del Cotorrillo, del palmeral adjunto y limpieza de las playas de El Mojón, de La Torre Derribada, de La Barraca Quemada y de La Llana; la fase tercera, del aparcamiento en la carretera del puerto tampoco ha sido iniciada e, igualmente, la fase cuarta, aparcamiento de La Playuela, y la más importante, que era la fase quinta, que es paseo marítimo, sendas peatonales y de bicicletas y accesos, señalización y puestos de observación que era el que tiene un presupuesto de 80 millones de pesetas.

Entonces, con motivo del estado actual de las obras y al no haberse hecho nada más que el cerramiento y el vallado del coto, esto está en un estado deplorable que es todo lo contrario que se pretendió para salvar la situación ecológica del lugar. Y entonces, la pregunta que hacemos al Consejo de Gobierno es: ¿cuál ha sido la razón de que no se hayan ejecutado todas las obras previstas en el proyecto?, y, si se ha olvidado definitivamente su ejecución o simplemente se ha demorado y por qué causas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Almagro tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Me gustaría entrar directamente en la pregunta y que resume su conclusión pero, como la información que tiene el Sr. Ojeda Valcárcel es, a mi juicio, incompleta, tengo que partir de la base de una exposición informativa.

El proyecto de obras en el espacio natural, Las Salinas tenía cinco fases, la primera, regeneración del pinar y limpieza de playas; la segunda, vallado del pinar y charca norte; la tercera, aparcamiento en la carrete-

ra del puerto de San Pedro; la cuarta, aparcamiento en La Playuela área de servicios de puerto de San Pedro y, la quinta comprendía el paseo marítimo, oficina de información, pista de acceso a Molino de la Calcetera, aparcamiento en La Playuela, segunda fase, puesto de observación de aves acuáticas, torre de observación ornitológica y sendas peatonales. Las cuatro, insisto, las cuatro primeras fases fueron contratadas en su totalidad, las cuatro, contratándose dentro de la quinta las siguientes obras: primera fase del paseo marítimo, 10.665.809 pesetas; oficina de información, puesto de observación de aves acuáticas, torre de observación ornitológica y sendas peatonales, todo ello por un importe de 11.714.637 pesetas. Luego el total contratado en las cinco fases ascendió a 42.373.609 pesetas.

Del conjunto de proyectos contratados están totalmente realizados, y de ahí puede venir la confusión del Sr. Ojeda, los correspondientes a las fases primera y segunda, quedando el resto pendiente de su recepción provisional durante finales de diciembre de 1988 y principio de 1989.

Y ahora voy a las razones de la demora que era la pregunta definitiva.

Bueno pues, en primer lugar, las lluvias torrenciales en la zona durante los años 1986 y 1987 y, por otra parte, evitar interferencias con los trabajos de reparación que «Salinera, S.A.» tuvo que ejecutar durante 1988 como consecuencia de las inundaciones acaecidas en 1987. Por último, evitar interferencias con los trabajos de acondicionamiento que en el área de servicios del puerto de San Pedro fueron realizados con la Consejería de Política Territorial durante los años 1987 y 1988.

Sr. Ojeda, estamos en la tarea.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

El Sr. Ojeda tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Sr. Secretario General de la Presidencia, le agradezco sus aclaraciones pero yo me mantengo en que la única fase que se ha terminado completamente es la se-

gunda y que la primera de limpiezas de playas pues no se ha cumplido, incluso, existe una moción del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar pidiendo la limpieza de las playas. Entonces, o es que ellos conocían que no se iban a realizar o es que tienen una falta de información de ustedes.

En cuanto a las obras de la torre ornitológica, ésta pues, efectivamente se empezó a hacer pero se quedó a medio. En cuanto a la repoblación creo que no se ha hecho nada y, el Sr. Secretario General que conoce perfectamente aquella zona yo le invito a visitarla para que vea el estado deplorable en que se encuentra el coto de las salinas y, si esto sigue así, pues el deterioro será cada vez mayor y aquello prácticamente pues va a ser un campo de drogadictos.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

El Consejo de Gobierno a través del Sr. Almagro tiene la palabra.

Sr. Almagro, perdone un momento, por favor. ¿Quiere pulsar su micrófono?

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

He hablado de unas inundaciones en 1987 y efectivamente la limpieza tiene una característica muy especial y es que no suele ser una obra definitiva, quiero decir que se limpia lo que está sucio y se puede volver a ensuciar y habrá que volver a limpiar, pero con respecto al programa y al proyecto que se estaba ejecutando concretamente por importe de 4.017.332 pesetas fue totalmente ejecutado, e insisto otra vez al Sr. Ojeda que estamos en la tarea, que consideramos esa zona como muy importante, la consideración vital desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista de nuestro desarrollo turístico y que estoy seguro que no lo vamos a olvidar de ninguno de los dos aspectos que afectan a los departamentos del Gobierno regional.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Sobre Deuda Pública destinada a financiar a los Ayuntamientos de la Región ha formulado Pregunta para Respuesta Oral en Pleno el Sr. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Ojeda por cinco minutos, tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Sr. Presidente:

El Decreto de 26 de mayo de 1988 contemplaba en su artículo 1º la posibilidad de que los Ayuntamientos que tenían obligaciones derivadas de la Deuda Pública provincial destinada a financiar el Plan de Asistencia y Colaboración con los Ayuntamientos para el 82 tuvieran la posibilidad, digo, de condonar su deuda en la totalidad, así como los intereses devengados y los intereses de demora vencidos y no satisfechos al 31 de diciembre de 1987.

Esta norma de la Ley de 26 de mayo parece y podría resultar de su aplicación un agravio comparativo referente a los Ayuntamientos que han cumplido perfectamente con sus obligaciones financieras con los que no lo han cumplido y además sería un ataque y es un ataque, de hecho, al artículo 14 de nuestra Constitución que proclama la igualdad de todos los españoles ante la ley, lo que también se refiere no solamente a las personas físicas sino a las personas jurídicas, es decir que existiría un agravio comparativo entre los Ayuntamientos y referente a las personas físicas, a los ciudadanos de estos Ayuntamientos que se verían perjudicados con arreglo a los que han sido mal administrados.

Entonces, nuestra pregunta al Consejo de Gobierno, aparte de la pregunta escrita anterior por la que pedimos un listado de la situación de los Ayuntamientos a fecha 31 de diciembre del 87, pues, no podemos pensar que esta discriminación se deba precisamente a los Ayuntamientos que no han pagado, que no han satisfecho sus obligaciones son los gobernados por el Partido Socialista, no pensamos que sea ése el motivo, por eso pedimos el listado.

Entonces, la pregunta concreta es, si piensa el Consejo de Gobierno llevar a cabo alguna acción para compensar a los municipios que han venido cumpliendo sus

compromisos financieros derivados de aquella emisión de la Deuda y que se ven ahora perjudicados respecto a los que no lo hicieron como consecuencia de la obligación del Decreto objeto de esta pregunta.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

El Consejero de Hacienda, D. Antonio Conesa, para la respuesta tiene cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

No voy a hacer uso ni de mi turno, voy a consumir una mínima parte del tiempo que me asigna la Cámara.

El Consejo de Gobierno no tiene pensado llevar a cabo ninguna actuación para compensar a los Ayuntamientos que venían cumpliendo sus obligaciones financieras con motivo de la emisión de Deuda citada.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

El Sr. Ojeda tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Pues sí, de la contestación del Consejero yo deduzco tres consecuencias importantes. Primero, que se está premiando a la mala administración; segundo, que se crea un muy mal precedente y, tercero, que en un nuevo caso de emisión de Deuda Pública para ayuda a los Ayuntamientos pues ya sabrán ustedes quiénes son los Ayuntamientos que van a devolver el dinero.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

Sr. Conesa, para un turno de duplica, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo debo puntualizar que la condonación no se hace por un decreto que aprueba el Consejo de Gobierno sino por la Ley de Presupuestos aprobada por esta Cámara.

Yo comprendo la situación en la que se encuentran los Ayuntamientos que les queda la gran satisfacción de haber cumplido con sus obligaciones.

Esa Disposición Adicional que contemplaba la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1988, pues, venía, si me permiten el símil, a significar una amnistía financiera y las amnistías, del tipo que sean, pues, creo que tienen una finalidad en sí mismas y el establecer comparaciones o el llegar a conclusiones de agravio comparativo, creo que en ningún momento con ninguna de las amnistías, ni con amnistías políticas, no con amnistías fiscales se ha planteado el problema del agravio comparativo para quienes no se encontraban en esa situación en ese momento, en cualquiera de las situaciones que contemplaba la amnistía política como consecuencia del acceso del país a un sistema democrático, ni la amnistía fiscal para los que habíamos venido cumpliendo escrupulosamente con nuestras obligaciones tributarias. En ningún momento el país consideró que se creara un agravio comparativo para los que en ese momento no estábamos en la cárcel o para los que en ese momento no teníamos incumplidas, bien por omisión o por error, las obligaciones fiscales que hasta ese momento se habían devengado. Creo que en este momento, pues, la situación es comparable y llegar a una valoración de agravio comparativo no creo que sea el procedimiento para establecer en sus justos términos el alcance de esa medida que la Asamblea dio a una serie de municipios de la Región que se encontraban en dificultades económicas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

La Pregunta número 145 ha sido formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular. Versa sobre endeuda-

miento de la Comunidad Autónoma al 31 de diciembre de 1988. Para su formulación, tiene el Sr. Diputado un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Me van a sobrar los cinco minutos, me ha causado extrañeza que esta pregunta apareciera en el orden del día de hoy. Esta pregunta este Diputado la formuló el día 7 de noviembre para respuesta escrita.

Yo recurro al Sr. Presidente, que obligue un poco al Gobierno a que cumpla los plazos reglamentarios con esta Cámara porque es una pregunta, y no es una pregunta, con seis o siete preguntas y, además, no son preguntas para que den información oral sino que son preguntas que este Diputado, por la entidad de las mismas requiere, y en su momento así lo hizo para que se contestaran por escrito.

Por lo tanto, creo y sigo exigiendo, como autor de la pregunta, que se me responda por escrito y, por lo tanto recurro también al amparo del Presidente para que el Gobierno cumpla los plazos adecuados en la contestación de las preguntas que se le formulen.

Nada más, Sr. Presidente, y muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cerdá, pero libre Dios a este Presidente de obligar al Consejo de Gobierno porque, resulta que usted tiene su derecho a formular la pregunta para respuesta escrita pero bien claro es el Regla-

mento que usted conoce perfectamente, tan bien como yo, que cuando el Consejo de Gobierno no ha contestado y ha incumplido el plazo, que evidentemente se ha producido un incumplimiento, este Presidente lo único que tiene que hacer es ordenar la inclusión en este Pleno para que sea por respuesta oral. Su derecho ahora es transformarla nuevamente en escrita y eso es lo que acaba de hacer. Si el Consejo de Gobierno no contesta reglamentariamente no puedo obligar a que la conteste. Será un coste político que usted podrá explotar y el Gobierno tendrá que asumir. Nada más.

Sr. Conesa, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Quiero en primer lugar presentar mis excusas por el incumplimiento del plazo para respuesta escrita y quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones por esta mi intervención de que en el plazo más breve posible será remitido a la Cámara con el fin de que tenga la información que precisa para ejercer el control sobre el Gobierno sobre los extremos que aparecen en la formulación de su pregunta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señorías, la última pregunta, la 220, por su autor D. Pedro Antonio Ríos Martínez, ha sido transformada para respuesta escrita.

Se levanta la sesión.